



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



DICTAMEN ANTROPOLÓGICO
PARA DOCUMENTAR, VERIFICAR O DETERMINAR LOS
PROCEDIMIENTOS, NORMAS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES
SOBRE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES, VIGENTES EN EL
MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO

Febrero 2020

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Antropóloga Brenda Basilio Ceballos
Antropóloga Sarahí Meza Moreno
Antropólogo Ricardo Alexis Locia Hernández
Licenciada Alejandra Rivera García
Geógrafo Santiago Mora Van Cauwelaert
Dra. Irma Maribel Nicasio Rodríguez
Antropólogo Rubén Luna Castillo

CNAN

Dra. Paloma Bonfil

COORDINADORA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

Mtra. Bertha Patricia Rosete Xotlanihua

DIRECTORA DE CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN ACADÉMICA

Antrop. Rubén Luna Castillo

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERITAJE ANTROPOLÓGICO

ÍNDICE

5	Presentación
6	I. Historia regional
6	Pasado prehispánico / Señorío de los yopes
7	Patrimonio cultural
9	El asentamiento de El Pericón
9	II. Caracterización municipal
10	Distribución espacial de la población
13	Tenencia de la tierra
14	Comunidades y núcleos agrarios
15	Población hablante de lengua indígena
16	Actividades económicas
17	III. Diversidad y manifestaciones culturales
18	Población Indígena
22	Población Afrodescendiente
24	Comunidad mesoamericana
24	Cultura agrícola
24	Triada mesoamericana
26	Trabajo comunitario y reciprocidad
26	El “Brazo” como medio de reciprocidad
27	Festividades religiosas
30	Rituales de petición de lluvia
31	IV. Sistema de autoridades
31	Comunitarias
32	Civiles
33	Agrarias
33	Religiosas
34	Asamblea
34	Consejo de ancianos o principales
35	Unión de pueblos y organizaciones de Guerrero
35	Regionales
35	Partidos Políticos
38	UPOEG
40	Grupos de policía en Tecoanapa
44	Participación de las mujeres
45	Organizaciones

46	V. Participación política de las mujeres
47	Participación de las mujeres en la elección de autoridad
47	Obstáculos y logros de la participación en espacios públicos
49	Resultados
50	Bibliografía
52	Entrevistas
53	Relación de entregables en electrónico

PRESENTACIÓN

Como respuesta al mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Regional Ciudad de México, el Instituto Electoral y Participación Ciudadana Guerrero solicitó al Instituto Nacional de Antropología e Historia verificara mediante todos los medios pertinentes e información objetiva, la existencia histórica de un sistema normativo en el municipio de Tecoanapa, Guerrero, acorde al marco constitucional de los derechos humanos.

Para solventar lo anterior, se estableció un convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Electoral y Participación Ciudadana Guerrero (IEPC-Gro) para acordar y establecer las reglas para el buen desarrollo de las actividades conjuntas de investigación, asesoría, capacitación tendientes a profundizar en el conocimiento de sistemas normativos internos para la elección y nombramiento de autoridades municipales en comunidades indígenas y equiparables del estado de Guerrero.²

En este contexto, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), como órgano responsable de la investigación, conservación, divulgación y formación docente sobre el patrimonio cultural en todas las áreas de la ciencia antropológica, y por mandato de su ley orgánica, atiende las solicitudes de peritaje antropológico relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas, afro-mexicanos y otras comunidades equiparables.

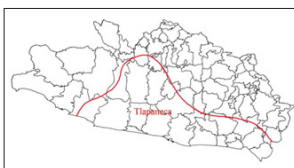
² Para consultar la metodología empleada en el Dictamen, revisar el documento Plan de Trabajo proporcionado al IEPC-Gro.

I. HISTORIA REGIONAL

Consideramos necesario iniciar el dictamen antropológico con una caracterización del lugar de estudio: el municipio de Tecoaapa. Si bien la delimitación administrativa del municipio data del 1874, a lo largo del trabajo de campo surgió información de carácter histórica y particularmente arqueológica que hizo necesario hacer una revisión y consulta con especialistas.² A pesar de la gran distancia temporal del periodo prehispánico al día de hoy, vemos que en algunas de las actuales manifestaciones culturales siguen presentes rasgos o lugares de carácter precolombino que se han adecuado al contexto actual y, en algunos casos, forman parte importante de su identidad comunitaria así como de su patrimonio cultural. Es por ello que la contextualización y caracterización del municipio de Tecoaapa parte de un pasado remoto que nos ayuda a comprender de mejor manera la diversidad y complejidad cultural en el municipio.

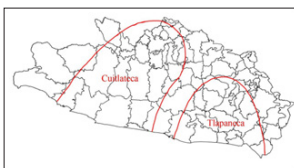
Pasado prehispánico / Señorío de los yopes

Los antecedentes arqueológicos e históricos del municipio de Tecoaapa dan cuenta de un pasado con orígenes precolombinos en lo que fue el señorío de Yopitzinco. El historiador Rafael Rubí Alarcón (Rubí, 2015) precisa los límites del señorío de los yopes a la llegada de los españoles entre el río Nexpa, en Ayutla, hasta los límites con el actual municipio de Coyuca de Benítez (Rubí, 2015:30). Es importante no olvidar que los límites del territorio ocupado por los yopes, ha ido cambiando a lo largo del tiempo, reduciéndose, como lo explica y muestra Edgar Pineda en el mapa lingüístico de los hablantes de tlapaneco entre el año 2,500 a 400 a.N.E. (Pineda, 2019:39).



Mapa 1. Distribución aproximada de la familia lingüística tlapaneca, año 2500 a.C., Pineda Santa Cruz, 2019, p. 39.

La investigación de archivos realizada por el historiador Rafael Rubí Alarcón, da cuenta de los distintos nombres como eran denominados los habitantes de Yopitzinco por los españoles: *yopes*, *yopelzincos*, *yopimes*, *impilzingas*, *impilzingo* y *opelzigos* (Rubí Alarcón en Pineda, 2019:28). Según Pineda, los límites de la provincia o señorío de Yopitzingo eran al oriente con el río Nexpa o de Ayutla, al sur con el Océano Pacífico, al poniente estaba el río Papagayo, que en aquella época se llamaba Xiquipila o de los Yopes, al norte se ubica el río Omitlán” (Pineda, 2019:44), territorio que fue dividido en dos provincias, la de Acapulco y la de los yopes.



Mapa 2. Distribución aproximada de la familia lingüística tlapaneca, para el año 400 a.C., Pineda Santa Cruz, 2019, p. 39.

2 Se consultó al arqueólogo investigador Miguel Pérez Negrete del INAH delegación Guerrero.

Hacia 1519, el historiador francés Peter Gerhard explica que existieron cuatro señoríos yopes: Cahuatépec, Pochotitlán, Xocotlan y Xochitepec, en los que se habla, además de tlapaneco, náhuatl (Gerard, 1986:39). Aunque parece que los yopes no fueron un pueblo tributario de los mexicas, se mantenían relaciones políticas con ellos (Pineda, 2019:30), pues eran invitados a eventos en Tenochtitlan, pues se sabe de la presencia de jerarcas de este pueblo en eventos importantes (Rubi, 2105:38). El pueblo yope fue conocido entre los mexicas de Tenochtitlan por su aportación del dios *Xipe Totec*, el dios desollado, al panteón mesoamericano (Pineda, 2019:40), el cual se cubría con la piel de un hombre sacrificado y desollado.

Respecto de las prácticas económicas de los yopes, Pineda Santa Cruz explica que se dedicaban a la caza con arco y flecha; conocían la agricultura y la metalurgia; y al parecer fue “un grupo semi-sedentario” (Pineda 2019:33), aunque aún se requiere hacer más investigación sobre los yopes.

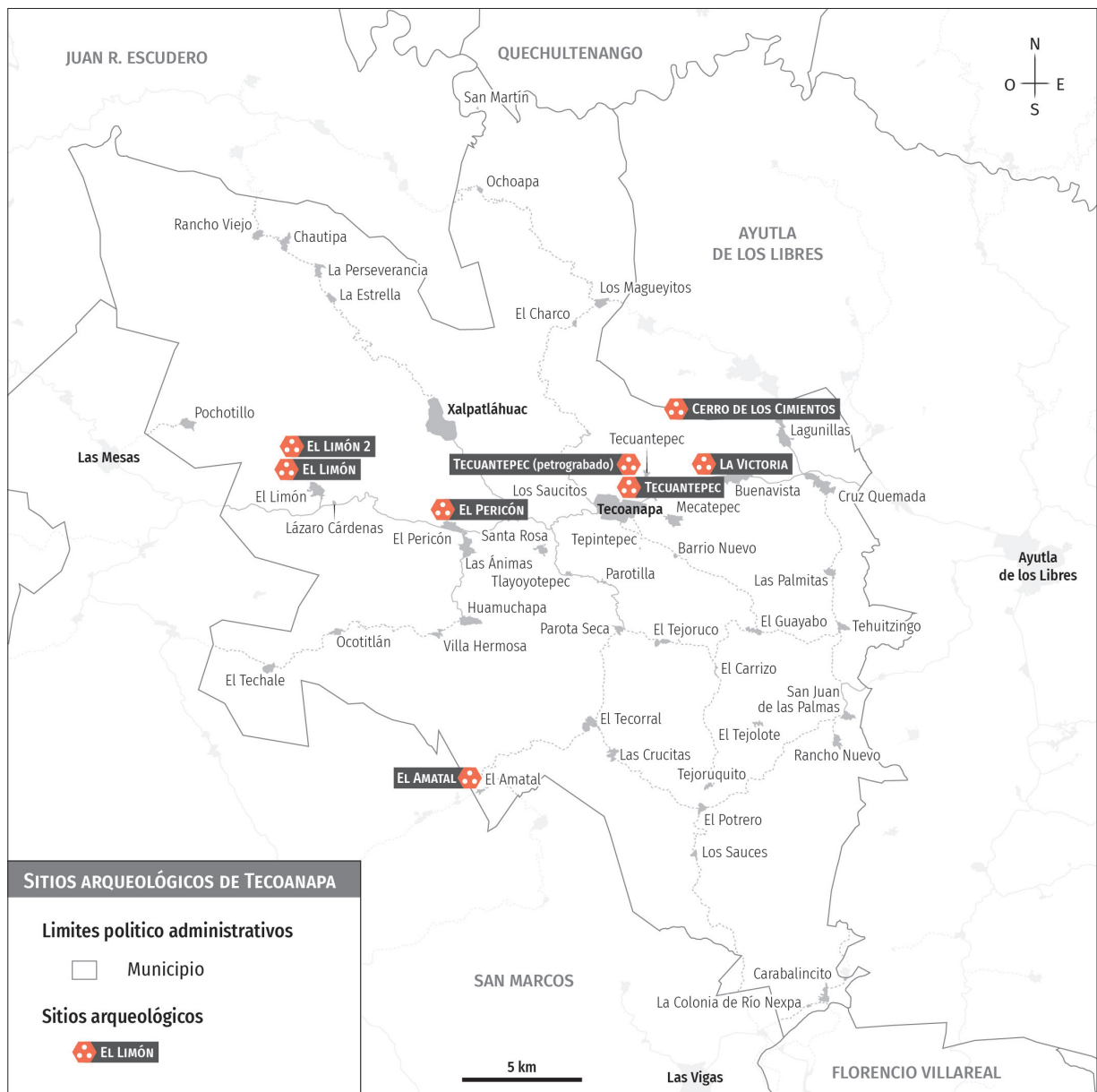
Existe una polémica respecto de si los tlapanecos y los yopes son el mismo grupo. El arqueólogo Pineda Santa Cruz sostiene que el grupo asentado en El Pericón fueron los yopes-tlapanecos, porque así aparecen mencionados en documentos históricos (Pineda, 2019:19). Sin embargo la arqueóloga Elizabeth Jiménez propone que se trata de un mismo grupo étnico, se trataría de dos grupos lingüísticos debido a la amplitud del corredor comercial establecido entre Tlapa y Azoyú (Pineda 2019, 36). En este sentido, el lingüista me’phaa Abad Carrasco Zúñiga explica que “la filiación lingüística de El Pericón sería Yope-me’phaa, y que existe una toponimia en me’phaa para una serie de lugares en que quedan dentro de la región de Yopitzinco: *Mañéndii* para Tecoanapa, *Xkua ri’i xéen* para El Pericón, *Mbaa mañaá* para Tehuacalco, y *Súwiin’* para Ayutla (Pineda, 2019:38).

Patrimonio cultural

Investigaciones recientes, como el Atlas arqueológico de las Costas de Guerrero, han demostrado que las primeras ocupaciones o asentamientos en el actual municipio de Tecoanapa datan de hace 2000, con una ocupación continua hasta el periodo clásico y posclásico. Esta larga ocupación dejó un legado arqueológico importante, al día de hoy se tiene conocimiento de ocho sitios arqueológicos registrados en la base nacional de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Mapa 3. Sitios arqueológicos en Tecoanapa
(Página siguiente)

Mapa 3. Sitios arqueológicos en Tecoanapa



Lo anterior resulta importante porque nos habla de un territorio históricamente habitado por distintos pueblos que han dejado un legado arqueológico y que, en algunos casos, ese legado ha pasado a formar parte de las actividades festivas-religiosas de algunas comunidades como la petición de lluvia en el cerro de los cimientos o, ha contribuido en la elaboración de un patrimonio cultural como el museo comunitario arqueológico en la comunidad El Pericón.

El asentamiento de El Pericón

Es precisamente con esta comunidad que queremos ilustrar la impronta del periodo prehispánico en las dinámicas comunitarias actuales. Con base en las investigaciones arqueológicas se sabe que la ocupación más temprana, con evidencias que sugieren que este sitio se habitó hace 2000 (Pérez, 2020: 1) o 1200 años (Pineda, 2019:82), se localiza en la zona arqueológica El Pericón. La investigación arqueológica realizada en El Pericón, a cargo del arqueólogo Edgar Pineda Santa Cruz, develó la existencia de un “sitio monumental”, conformado de aproximadamente 120 hectáreas, en la que existen 50 estructuras mayores, correspondientes a un área ceremonial, con áreas habitacionales en los alrededores del área central. (Pineda, 2019:57-61). La estructura de El Pericón tiene un parecido con la de Contlalco, en Tlapa, región de la Montaña. Además, en la zona existen otra serie de vestigios como son petrograbados, cerámica y lítica, en localidades como El Limón, Iglesia Vieja, Huamuchapa, Cerro de los Cimientos, La Victoria y Tecuanatepec. El asentamiento en El Pericón se dio entre 1200 a 400 a.N.E. (Pineda, 2019:82).

En un intento de conocer los antecedentes identitarios de los pobladores de El Pericón, algunos vecinos se mostraron interesados en conocerlos, y dieron lugar a la creación del Museo Comunitarios “Hipólito Mora”, en el que se encuentran exhibidas vasijas, figuras de piedra, un pectoral, cajetes decorados, moldes y representaciones del dios Xipe Totec, silbatos, flautas y esculturas, encontradas en las parcelas y la excavación arqueológica.

Pero el caso de El Pericón no es el único, se identificaron algunos sitios a los que los vecinos les han puesto nombre, es el caso de Los Barrigones, a donde suben grupos de hombres el 3 de mayo, día de la Santa Cruz, con velas, comida, flores y mezcal. El objetivo es pedir lluvias para la siembra de temporal (Pineda, 2019:188). También suben a la Piedra de El Sol, cuya ofrenda son veladoras, para pedir pareja (Pineda, 2019:202).

Así pues, a lo largo del municipio encontramos una constante reutilización y re simbolización de lugares y elementos de origen prehispánico que siguen vigentes. A razón el arqueólogo Miguel Pérez Negrete comenta que:

Por último, debe destacarse que entre pueblos actuales del municipio de Tecuanapa están arraigadas fuertemente las nociones ancestrales de las sociedades agrícolas mesoamericanas, conservando un estrato mítico y ritual que ha sobrevivido a la aculturación hispana, siendo parte de ello, por ejemplo, el reconocimiento de puntos de petición de lluvias como el sitio arqueológico de Cerro los Cimientos u otras elevaciones importantes como El Morro, lo que ocurre también en piedras con grabados prehispánicos donde son depositadas veladoras y flores (Pérez, 2020: 4).

II. CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL

El estado de Guerrero se creó el 27 de octubre de 1849 a propuesta del presidente de la república, José Joaquín de Herrera. La nueva entidad se fundó con el territorio de los estados de Michoacán, México y Puebla. El municipio de Tecuanapa se formó por decreto el 3 de julio de 1874, el cual

era considerado pueblo, formando parte del distrito de Tabares. A lo largo de los años se fueron agregando localidades del municipio de San Marcos a Tecoanapa, y creando nuevas “cuadrillas” en Tecoanapa.

María Teresa Pavía explica que a inicios del siglo XIX Tecoanapa formaba parte de la región de Acapulco, en ellas la población mayoritaria era “de origen negro”, un 28%, mientras la población indígena nahua y tlapaneca representaba el 20%. Los lugares de asentamiento eran las localidades de Cacahuatpec, Pueblo Nuevo, Solapa y Tixtlacingo y Tecoanapa. Agrega que específicamente en Tecoanapa se hablaba el mexicano o náhuatl (Pavía, 2001:284-285).

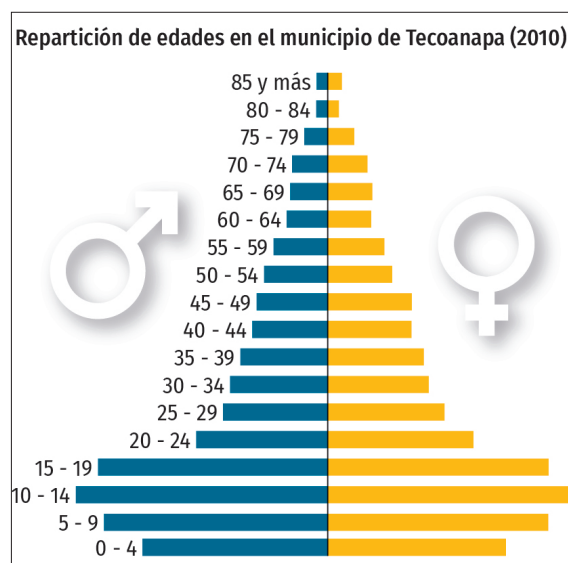
Durante el siglo XX, Tecoanapa vivió cambios administrativos y territoriales, paso en 1944 al distrito de Allende. (INEGI, 1997:198-199), y en 1951 cedió localidades para conformar el nuevo municipio de Juan R. Escudero (INEGI, 1997::83). Estos últimos cambios conformaron la delimitación territorial y poblacional que hoy conocemos. El municipio de Tecoanapa tiene una extensión territorial de 735 km² que representa el 1.16 % de la superficie estatal. Se localiza en la región llamada Costa Chica, colinda al norte con los municipios Quechultenango y Juan R. Escudero, al este con Ayutla de los Libres, al suroeste con San Marcos y al sur con Florencio Villareal

Situado al límite con la región centro, se caracteriza por ser un espacio de transición de un clima cálido subhúmedo en las zonas bajas a un clima más húmedo en las serranías. El relieve es relativamente plano en la mayor parte del municipio, posibilitando la actividad agrícola y ganadera, mientras que en una pequeña porción al norte y noreste empieza una zona más accidentada que alberga los bosques de pino y encino, así como partes de selva baja caducifolia. Las serranías están coronadas por los cerros del Limón, la Estrella, Huamuchapa, Pochotillos, Culcoyos y Los Cimientos; este último siendo de particular interés por su importancia cultural. Los ríos Saucitos (o Lagarteros), Tecoanapa, Tlaltenago, junto con su red de afluentes, irrigan la mayor parte de las tierras hasta dar con la presa El Guineo, situada al límite con el municipio de Ayutla.

Distribución espacial de la población

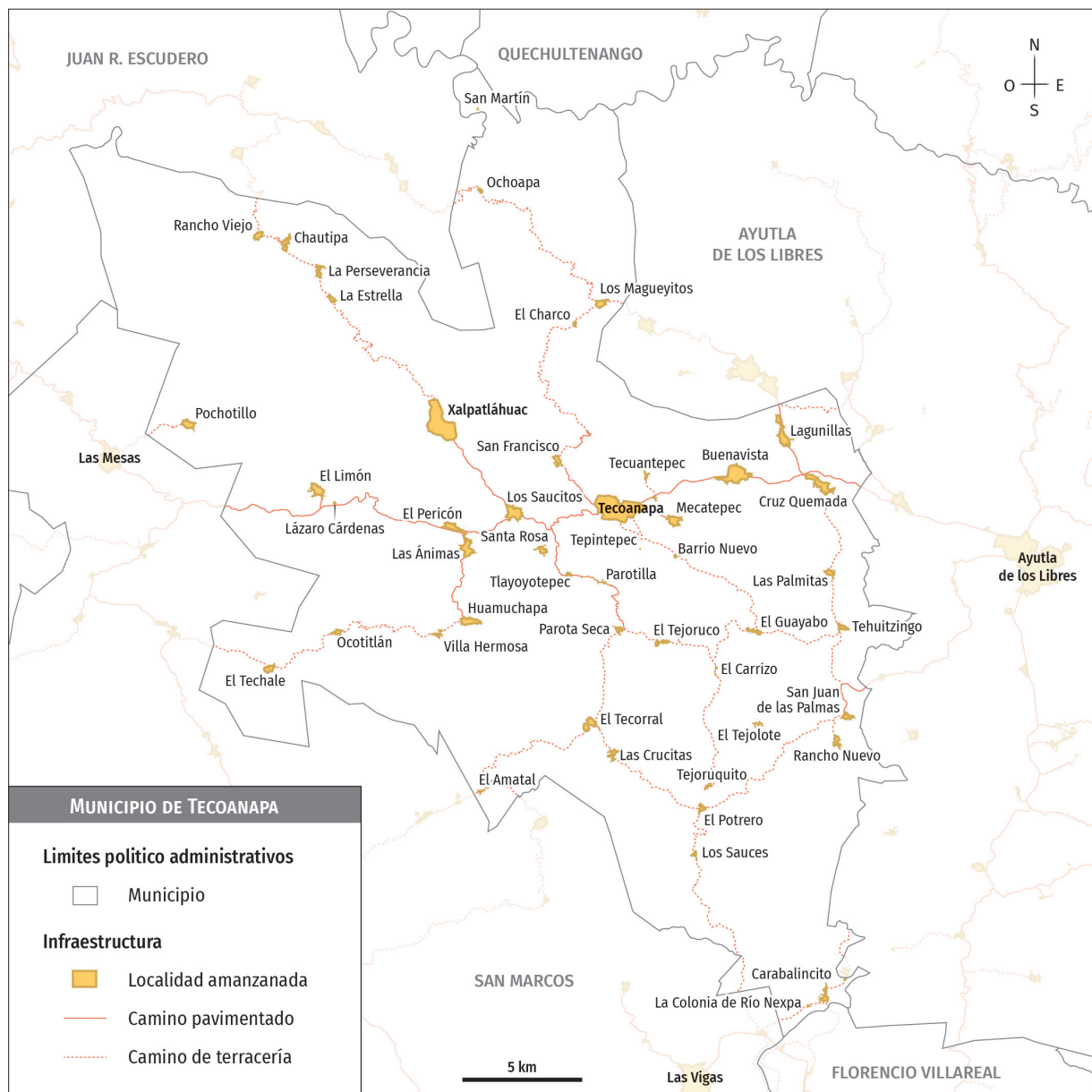
Con base en el Censo de Población y Vivienda del 2015, el municipio de Tecoanapa tiene una población de 46, 812 habitantes, de los cuales 49.1 % son hombres y 50.9 % mujeres. La gran mayoría de la población, el 82%, está asentada en localidades rurales, es decir, menores a 2, 500 habitantes, el 18% restante de la población vive en las dos únicas localidades urbanas del municipio: Tecoanapa (cabecera municipal) y Xalpatláhuac. El promedio de habitantes por localidad es de 750 personas y sólo en algunos casos ésta supera los mil habitantes.

El municipio de Tecoanapa se compone de aproximadamente 52 localidades, es decir, el total de la población se asienta en 52 lugares reconocidos



y diferenciados entre sí. De este universo de localidades la gran mayoría son rurales, solo dos son urbanas, y en su mayoría se distribuyen en el eje oriente-poniente, es decir, se localizan de manera horizontal en la franja media del municipio.

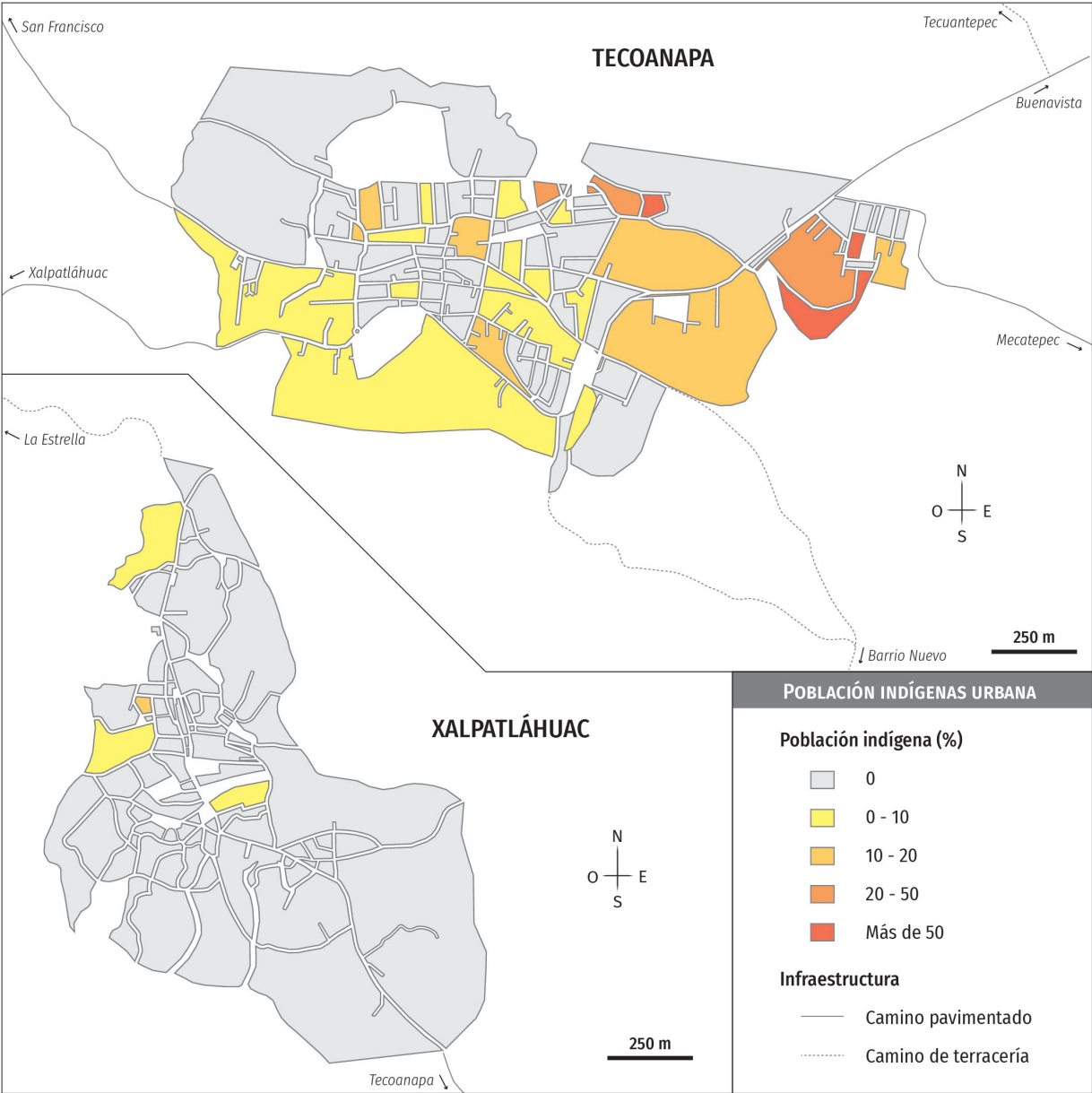
Mapa 4. Localidades de Tecoanapa



En este sentido, la infraestructura en muchos casos es limitada: la mayor parte de las rutas pavimentadas se extienden de oeste a este por el centro del municipio, conectando la cabecera municipal con las Mesas (municipio de San Marcos) por un lado y con Ayutla de los Libres (municipio de Ayutla)

por el otro. El resto de los caminos son de terracería, dejando a las localidades del sur y norte del municipio en una situación de mediano aislamiento respecto a la cabecera municipal.

Mapa 5. Localidades urbanas



Los datos anteriores nos hablan de un municipio predominantemente rural, en el cual la mayoría de la población vive en localidades con baja densidad poblacional orientadas a la vida agrícola y que recrean una noción de comunidad campesina. Por otro lado, también tenemos la vida urbana en la cabecera municipal, en donde predomina más el comercio y los servicios. Esta distribución espacial de la población en el municipio nos habla de dos grandes tendencias de vida, una rural y evidentemente

mayoritaria y otra urbana minoritaria, que, si bien conviven y se complementan, también expresan dos formas de organizar y recrear la vida en comunidad.

Tenencia de la tierra

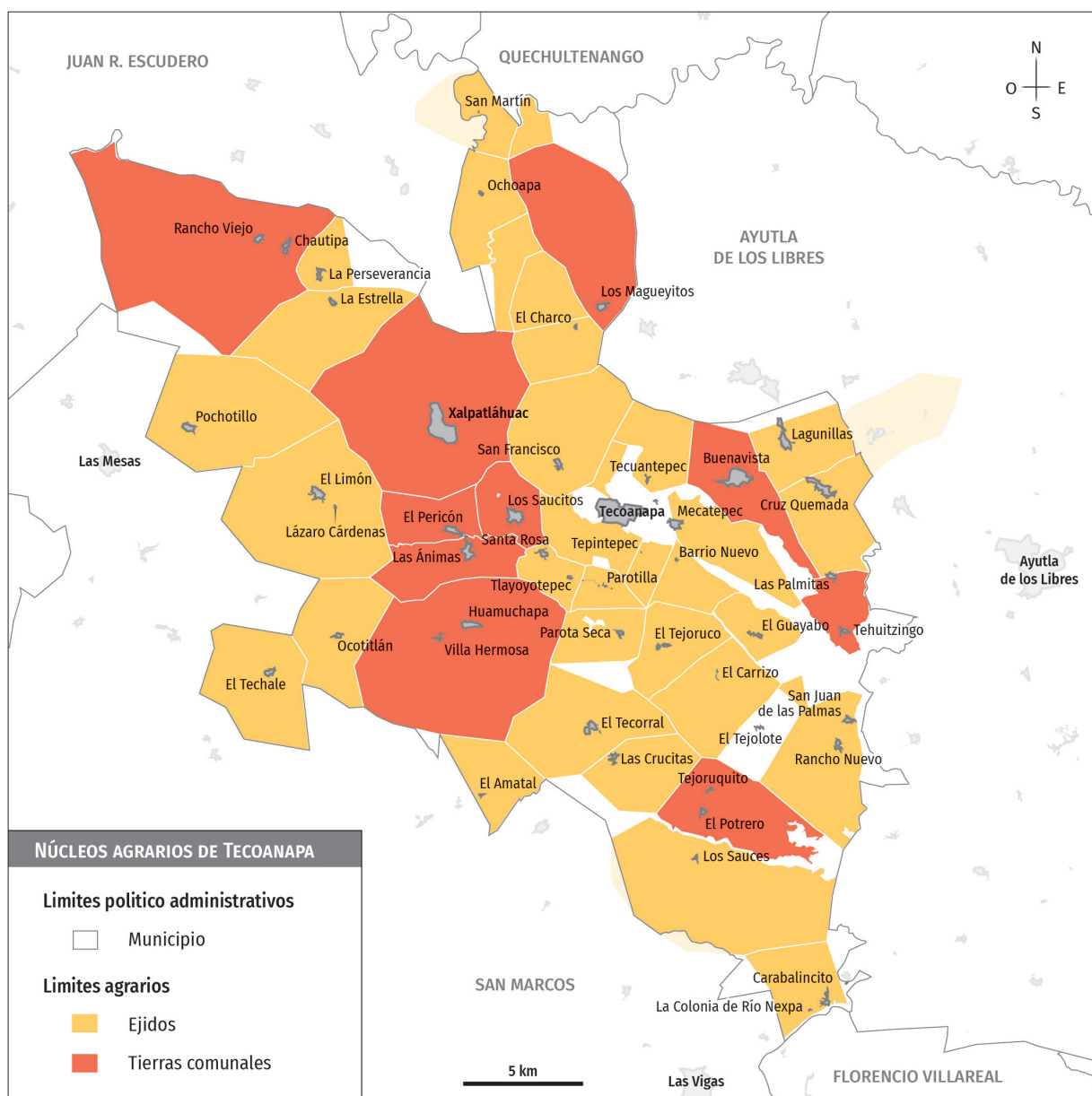
En consonancia con la distribución espacial de la población y con el tipo de asentamiento rural y urbano de las localidades está la propiedad de la tierra. La gran mayoría de la tenencia de la tierra en el municipio de Tecoanapa está bajo el régimen de propiedad social y, en menor medida, bajo el régimen de propiedad privada, es decir la mayor parte de los 735 km² que tiene como extensión territorial se dividen en propiedad social.

Existen 39 núcleos agrarios en el municipio, de los cuales 29 son ejidales (63 % de las tierras) y 10 son comunales (37 % de las tierras). Independientemente de su tipo, en la mayor parte de los núcleos agrarios las tierras ya fueron parceladas por el PROCEDA, determinando así en cada núcleo tres grandes áreas: la parcelada, la de uso común y la de asentamientos humanos. Sin embargo, de acuerdo a Maura Miranda Barrientos, representante de la SADER en el municipio, existen unos cuantos núcleos (Xalpatláhuac, San Francisco, Chautipa, El Limón, Tepintepec, El Carrizo y La Estrella) que, por falta de confianza al gobierno, no han querido formalizar esa división. Se considera entonces que son de uso común y en estos casos las asambleas de ejidatarios o comuneros adoptan un papel diferente respecto a la gestión de las tierras.³

Mapa 6. Núcleos agrarios
(Página siguiente)

³ La gestión de cada núcleo se hace por medio de una autoridad agraria, encabezada por el comisariado, que se encarga de resolver conflictos, de ayudar en la obtención de fertilizantes, de crear guardarrayas o de prevenir la tala ilegal. Este último aspecto es de particular importancia en los municipios con bosques primarios, tanto para la prevención de incendios, como para asegurar la captación de agua de lluvia de la que dependen las comunidades de las zonas más bajas. Los árboles que se talan deben tener la madera ya seca y no encontrarse cerca del borde de un río.

Mapa 6. Núcleos agrarios



Comunidades y núcleos agrarios

Existe una fuerte vinculación entre propiedad de la tierra y comunidad en el municipio de Tecuana. Nos referimos a la noción de comunidad en su acepción antropológica, es decir, como aquel agregado de personas que se identifican como parte de una misma colectividad, que tienen un nombre propio, un territorio reconocido y delimitado que ella misma gestiona y, un sistema de autoridades políticas y religiosas propia. En este sentido, comunidad y núcleo agrario hacen referencia a dos cosas distintas pero que en los hechos coexisten y en ocasiones coinciden. Es decir, la

comunidad expresa la forma social de organización de la población y la localidad refiere a la parte física y territorial que ocupa o habita una población.

En el municipio de Tecoanapa se identificaron 46 comunidades, de las cuales 39 se corresponden a los núcleos agrarios y siete son comunidades emplazadas en zonas urbanas, como colonias o barrios. Esto resulta importante para el estudio porque nos habla de que la mayoría de estas comunidades tienen un sistema de autoridades propio, un sistema normativo interno que regula su vida en comunidad.

Aquí es importante destacar que la categoría de comunidad no necesariamente implica hablar una lengua indígena, si bien la lengua juega un papel fundamental en el proceso de identificación y diferenciación respecto a otros, no es el único criterio o elemento a considerarse a la hora de hablar de comunidades indígenas.

Población hablante de lengua indígena

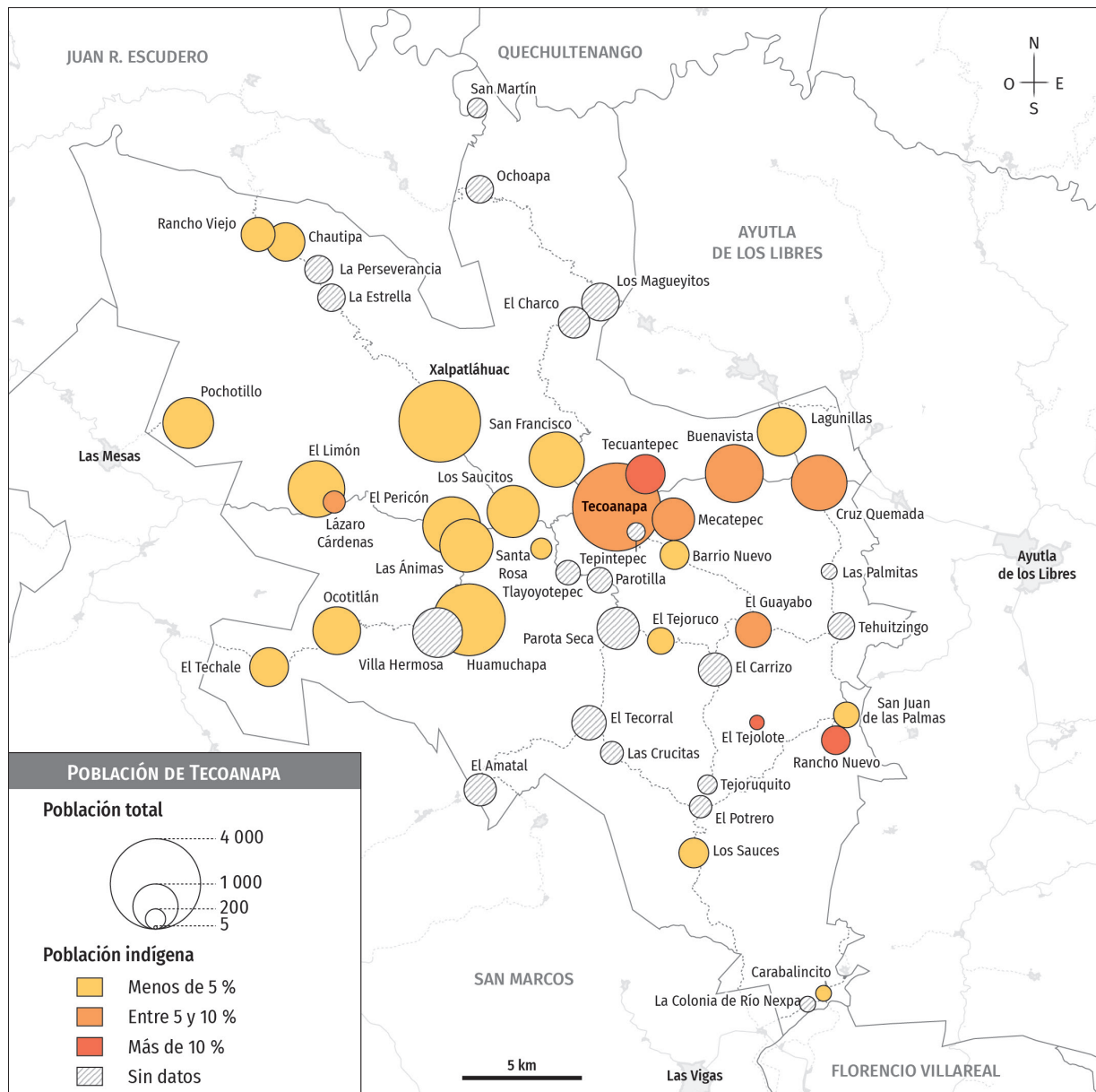
Con base en los últimos datos estadísticos del INEGI la población Hablante de Lengua Indígena (PHLI) en el municipio hasta el 2015 era de 6, 226 personas, es decir, de las 46, 812 personas el 13.3% dijo ser hablante de alguna lengua indígena (INEGI, 2015). A su vez, 1,071 de las personas encuestadas dijeron considerarse como afrodescendientes, lo que representa un 2.2 % del total de la población municipal.

De acuerdo al censo del 2010, la población hablante de lenguas indígenas se localiza a lo largo del eje oeste-este de mayor infraestructura, teniendo como epicentro la localidad de Tecoanapa. Aunque existe cierta diversidad en tanto idiomas hablados -Náhuatl, Mixteco y Tlapaneco son los más recurrentes-, lo cierto es que rara vez representan más del 10 % de la población total de las comunidades. En este sentido, aquellas con más presencia de hablantes de lengua indígena son Tecoanapa, Tecuantepec, Mecatepec, Buenavista, Rancho Nuevo y la Colonia Ignacio B. Ramírez.

Aunado a ello, en el conteo del 2015, el 2.9 % de los encuestados dijo considerarse afrodescendiente, lo cual muestra la existencia de otras raíces culturales en el municipio. El trabajo de campo permitió observar que estas personas se ubican en la parte sur del territorio, en localidades como Carabalincito y la Colonia Río Nexpa, conectadas más directamente al municipio de San Marcos que a la cabecera municipal de Tecoanapa. De ahí que la influencia de la Costa Chica sea evidente.

Mapa 7. Población en Tecoanapa
(Página siguiente)

Mapa 7. Población en Tecoaapa



Actividades económicas

Como se mencionó en líneas anteriores, el municipio de Tecoaapa es esencialmente rural; de ahí que las dos actividades predominantes sean la agricultura y la ganadería. En la mayor parte de los casos, se siembra maíz de temporal para el autoconsumo, junto con algunas otras plantas características del complejo agrícola llamado la triada mesoamericana: maíz, frijol y calabaza. En algunos casos, como en los alrededores de la comunidad de El Limón, el maíz sembrado es utilizado de forraje para el ganado. Aunado a ello, se puede observar la existencia de otro tipo de siembra, menor, de

flor de jamaica o de ajonjolí. Aunque el municipio tiene fama de ser un gran productor de jamaica, actualmente el negocio parece ir a la baja. En los periodos de cosecha, es común que se haga uso del “brazo”, acuerdo establecido entre agricultores para ayudarse mutuamente. El dueño de la parcela se encarga de preparar la comida para la jornada de trabajo y, en algunos casos se establece un pago de por medio y en otros simplemente se trata de un intercambio de favores.

La ganadería, por su parte, agrupa alrededor de 1300 ganaderos, representados en la Asociación Ganadera Local Tecoanapa y dedicados esencialmente a la crianza de ganado bovino. Su actividad les permite la venta del ganado pero también la producción de leche y de sus derivados lácteos como el queso. Por medio de la asociación, los ganaderos obtienen los permisos y ayudas del gobierno, se encargan de los trabajos de sanidad (contra la brucelosis o la tuberculosis, por ejemplo) y contribuyen al mejoramiento genético de los animales.

En otro sector económico, existe en Tecoanapa un grupo reducido de personas que manejan negocios de servicios de mayor envergadura. Un buen ejemplo son transportistas que gestionan la distribución de abarrotes a las tiendas o de otras mercancías como los chiles que llegan a los mercados municipales.

También se pudo dar cuenta de la migración como alternativa laboral, con base en el trabajo de campo se indagó en este fenómeno y se constató que una parte migra a la capital del país en búsqueda de empleo, pero la mayoría migra al sur de los Estados Unidos. En algunos casos se trata de familias enteras que rara vez regresan a su lugar de origen y, en otros casos son únicamente de hombres que esperan regresar, dejando temporalmente a sus mujeres como responsables del hogar. Por otro lado, en el municipio también existen flujos de migración estacionales, es decir, de jornaleros que por temporadas se desplazan para trabajar en los sembradíos del norte del país.

III. DIVERSIDAD Y MANIFESTACIONES CULTURALES

Decíamos líneas arriba que en el municipio de Tecoanapa más del 13% de la población dijo hablar alguna lengua indígena y que poco más del 2% se adscribe como afrodescendiente. Es decir que poco más del 15% de la población se identifica como culturalmente diferente. Con base en estas cifras estadísticas pareciera que el municipio de Tecoanapa está habitado mayoritariamente por población mestiza o por población no indígena ni afrodescendiente.

Sin embargo, con base en el trabajo de campo vimos que la diversidad cultural en el municipio rebasa los criterios lingüísticos y de autoadscripción. Es decir, que hay prácticas y manifestaciones culturales contemporáneas que forman parte de una herencia ancestral, mesoamericana y en ocasiones prehispánica, que articulan y organizan la vida en comunidad y que no van necesariamente acompañadas de una lengua indígena o de una autoadscripción, que son parte de un proceso histórico de larga data que sigue vigente.

Así, el mosaico de expresiones culturales en Tecoanapa se ilustra sí en la población indígena (migrante o nativa), en la población afrodescendiente y en la población que se asume como mestiza. Estos tres sectores de la población tienen una serie de elementos que los identifican y a la vez los diferencian entre sí. Pero esta descripción no agota la complejidad cultural y la dinámica comunitaria

en el municipio, por ello queremos plantear la diversidad cultural del municipio sí a partir de las expresiones actuales de pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos, pero también a través de elementos o expresiones culturales que la antropología mexicana ha descrito como herederas de una matriz indígena mesoamericana (Lisbona, 2005, Bartolome, 2005):

- a) Una cultura agrícola en donde la triada mesoamericana es central
- b) Formas colectivas de trabajo y reciprocidad
- c) Un sistema religioso íntimamente vinculado al ciclo ritual agrícola
- d) Un sistema de autoridades comunitarias expresada en la asamblea como máxima autoridad

Con base en estos elementos abordaremos las formas comunitarias que existen en Tecoaapa, posteriormente daremos cuenta de cómo estas comunidades regulan su vida colectiva a través de sus sistemas normativos internos.

Población Indígena

Desde los últimos 40 años existe un flujo notable de inmigrantes mixtecos que han llegado a instalarse en la cabecera municipal y en otras comunidades aledañas, han llegado a formar colonias enteras como lo es el caso de la Colonia Ignacio B. Ramírez. Estas personas han llegado de municipios cercanos del norte escapando de la violencia ligada al narcotráfico y buscando mejores condiciones de vida para sus familias.

La instalación en el municipio no es necesariamente sencilla: si bien hay quienes han logrado comprar parcelas para trabajar la tierra, la mayoría es recibida con desprecio (en muchos casos se les pide una carta “de buena conducta” emitida en su lugar de origen, asegurando así la honorabilidad de la persona) y no tienen más opción que la de rentar parcelas alejadas para trabajarlas. Al no ser propietarios de las tierras, el acceso a los fertilizantes distribuidos por el gobierno puede ser complicado: se necesita de las escrituras del propietario, el cual no siempre querrá facilitarlas. En la jerga común, a estas personas se les nombra “avecindados”.

Las comunidades visitadas en esta investigación, saben y en algunas ocasiones niegan la existencia de poblaciones de origen indígena y afrodescendiente. El trabajo *in situ*, nos ayudó a saber que Tecoaapa, tuvo una gran oleada de migrantes del municipio de Ayutla de los Libres, la mayoría *na savi* (mixtecos) y en menor caso *me'phaa* (tlapanecos) hace unos 30 años aproximadamente. En esa misma época llegaron de la montaña baja del estado grupos *nahuas*, específicamente de los municipios de Chilapa y Zitlala, estos últimos grupos heredaron a su descendencia el oficio de ser comerciantes, a tal grado que la mayoría de los locatarios de las naves del mercado municipal son de ellos.

Entre los *na savi*, *me'phaas* y *nahuas*, son estos últimos los que tienen mayor relación con sus comunidades de origen, buena parte venden productos de palma y barro elaborados en sus comunidades (o comunidades de sus padres, porque muchos son ya segunda o tercera generación de comerciantes). Según nos cuenta Maura Matildes García, locataria y comerciante del mercado municipal de Tecoaapa: *mi padre llegó vendiendo aquí [a Tecoaapa]: ajos, cebollas moradas y molcajetes. Él venía de Ayahualulco [localidad perteneciente a Chilapa]. Se casó con mi mamá, ella es de aquí de Tecna* (Matildes García, 2019).

La señora Maura, también nos comentó que ella va a Chilapa, cada mes a comprar mercancía. Otro caso que refleja la relación que aún persiste con la comunidad que salieron, es la que nos cuenta, el señor Justino Trinidad, hijo de migrantes nahuas: *yo voy en mayo a Zitlala, a las peleas de tigres. A mí me gusta pelear por eso voy* (Trinidad, 2019). Justino aún habla la lengua náhuatl y para él es un orgullo porque lo buscan estudiantes de secundarias y bachillerato de Tecoaapa para que les traduzca palabras y textos del náhuatl al español. En ambos casos al preguntarles si se consideran de Tecoaapa, nos respondieron con un firme sí porque como dice don Justino: “He crecido y vivido toda mi vida aquí. La calor ya no me hace nada”.

Cabe señalar también que existe una gran diferencia entre los migrantes indígenas que llegaron a Tecoaapa cabecera municipal a los que llegaron a las comunidades pertenecientes al municipio. Para el caso de Tecoaapa, “solo se llega y se busca renta. No hay que avisarle a nadie”, nos dijo Artemio Estrada Ponce encargado de la coordinación de asuntos indígenas del municipio. En el caso de las comunidades, cuando una persona pretende residir en una de estas, existe un proceso para que sea recibido o sean recibidos cuando son familias completas. Se debe aclarar que este proceso es ambiguo porque varía según las normativas que cada comunidad establezca.

Lo primero es presentarse ante la autoridad de la comunidad, en este caso quien funge con este cargo es la o el Comisario Municipal. *Nos presentamos en la Comisaria, para que sepan que andamos por aquí la autoridad. Como no somos de acá la gente no nos conoce y puede pensar mal* (Ponce Estrada, 2020). Esta presentación siempre va acompañada por una carta de buena conducta expedida por alguna autoridad civil de la comunidad de origen. Existen también casos en que las personas que llegan al municipio de Tecoaapa son desplazados de sus lugares de origen por el clima de violencia, en estos casos los que pretenden residir en una comunidad y no lleven consigo una carta de buena conducta, buscan la ayuda de los principales⁴ o personas adultas de las comunidades: *les buscamos para explicarles los motivos que tenemos para querer quedarlos en su comunidad. Les decimos de dónde venimos y que somos gente de bien* (Ortiz Eleuterio, 2020). Después de la presentación ante la autoridad, el o la comisaría convocara a una Asamblea General de Pueblo, donde será presentado o presentados según sea el caso: *Tenemos que decir nuestro nombre completo, de qué lugar venimos y a que nos dedicamos y en qué lugar vamos a comprar un terrenito o vamos a rentar; como yo soy músico, me pidieron que formara parte de la banda del pueblo* (Ortiz Eleuterio, 2020).

Con el “Visto Bueno” de la población, él, la o los que pretenden residir en la comunidad, comenzaran a integrarse a los quehaceres y cooperaciones que necesite y acorde la asamblea:

Los que son recibidos, tiene obligaciones como cualquier ciudadano que vive aquí [Huamuchapan, comunidad de Tecoaapa]. Tienen que servir al pueblo, pues (Gallardo Solano, 2019). También deben integrarse a los días que se hará fajina⁵ y las contribuciones económicas para realizar las festividades religiosas. Por ende, esta o estas personas se integrarán a la comunidad ayudando y cooperando.

4 Hombres adultos que tienen a bien, ser los consejeros de los Comisarios en caso de que así lo solicite la autoridad municipal. Otra de las características de los Principales, es que han fungido en distintos cargos dentro la comunidad, por ende tienen la experiencia de aconsejar y ayudar a tomar las mejores decisiones al comisario.

5 La fajina, es una forma en que las comunidades realizan trabajos en beneficio de toda la comunidad, distribuyendo el trabajo entre cada vecino como la limpieza de un camino o la construcción de un edificio. La fajina puede ser bajo dos modalidades: voluntaria u obligada

En la cabecera municipal existe la colonia Ignacio B. Ramírez, que en su mayoría está poblada por personas que migraron de comunidades del municipio vecino de Ayutla de los libres. Esta colonia está conformada por varias familias de origen *na savi* y *me'phaa*; las primeras familias llegaron proveniente de la comunidad Ahuixutla, a finales de la década de los 80's y principios de los 90's del siglo pasado.⁶ Cabe señalar que la migración y arribo al municipio de Tecoanapa, ha sido constante, en distintos momentos y de distintas comunidades del municipio vecino de Ayutla de los libres.

Lo anterior nos resulta importante porque ilustra no solo las dificultades que enfrenta la población indígena migrante que llega a las comunidades de Tecoanapa. También porque muestra como cada comunidad tiene sus normas y procedimientos, sus autoridades y reglamentos para aceptar o no a nuevos miembros de la comunidad. Y una vez que deciden aceptarlos, como las personas recién llegadas contraen una serie de obligaciones sociales hacia la nueva colectividad en la que recién se integran.

Pero el proceso de inserción a las nuevas comunidades no está libre de expresiones discriminatorias. Dentro del municipio existen formas despectivas de llamar a todas aquellas personas que son de origen indígena, les dicen: *coapinches*, *coapinchitos*, *huarachudos*, *indio pata rajada*, *pinche huanco o huanca*. El término *Cuapinche*⁷ es el más utilizado: *Cuando nos dicen así nos sentimos mal, nos duele y nos lastima. Nosotros somos raza indígena, mixteca y somos gente de bien* (Ponce Estrada, 2020). La segregación que viven las personas de origen indígena es constante, al preguntarles a varias personas del municipio si dentro de sus comunidades había personas indígenas o afrodescendientes, ellos respondían “*esos [indígenas] están en Ayutla y los afros en Ometepec y aquellas tierras*”.

Si bien la mayoría de la población que conforma el municipio de Tecoanapa no se considera indígena, no niegan su presencia. Por eso vieron la necesidad de crear una Coordinación de Asuntos Indígenas (CAI), la primera en su tipo en el municipio. Dicha Coordinación fue creada en la presente administración municipal (2018-2021), presidida por el Lic. Henos Roque Ramírez. Las funciones de dicha coordinación son:

- Promover proyectos de apoyo para las poblaciones indígenas migrantes,
- La gestión de servicios básicos en las colonias y lugares donde hay asentamientos de personas indígenas y migrantes, como: drenaje, pavimentación y alumbrado.
- Buscar apoyos ante las instancias, como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas (SAICA). Cabe señalar que sus solicitudes han sido denegadas por el hecho de que la cantidad de personas indígenas y afros en el municipio son mínimas, según los censos que dichas instancias han elaborado.

6 La mayoría de los entrevistados no recuerdan la fecha exacta de su llegada a Tecoanapa; en la casa de la familia del señor Francisco Zeferino Morales, al preguntarles sobre cuando llegaron apuntaron al suelo y en el cemento se podía leer *13- mayo-2004* y agregaron “este piso se echó, casi 10 o más años que llegamos a vivir aquí”.

7 Esta palabra tiene connotaciones ofensivas a quien se le dice. No tiene un significado literal, pero existe una característica para que se llamen a una persona así: el idioma. Al preguntarle a una señora, miembro del comité de festejo de la Comunidad de San Francisco, del porque utilizan esa palabra (*Cuapinche*), nos contestó: “Porque no pueden hablar como nosotros. Hablan mocho y no pronuncian bien. Ellos hablan su dialecto” (Victoriano, 2020)

La CAI en conjunto con la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tecoanapa, tuvieron a bien realizar un censo de indígenas-migrantes, avecindados en el municipio. Lo cual ayudó a vislumbrar el número y los lugares donde residen personas indígenas⁸:

Censo de migrantes 2018		
No	Localidad	Personas
1	Col. Ignacio B. Ramírez	188
2	Col. Lázaro Cárdenas	30
3	Tecuatepec	108
4	Lagunillas	48
5	Cruz Quemada	101
6	Los Saucitos	62
7	Mecatepec	55
8	Col. La Laja	85
9	Buenavista	176
	Total	853

Fuente: Censo de migrantes en Tecoanapa 2018, Coordinación de Asuntos Indígenas del municipio de Tecoanapa, Guerrero.

En muchos de los casos las familias que migraron al municipio de Tecoanapa, se conocen, saben dónde viven y a que se dedican. Esta relación ha propiciado que aún practiquen los rituales propiciatorios de lluvias que hacían en sus comunidades: *Les avisamos a los que gusten participar, quedamos en una fecha, hora y salimos en conjunto para pedirle a Diosito la lluvia* (Ponce Estrada, 2020). Los lugares donde realizan sus rituales están en otras comunidades pertenecientes al municipio: “Vamos a los cerros más altos, donde hay crucecitas” nos dice el coordinador de asuntos indígenas.

Son principalmente tres cerros los que visitan, en dos de ellos no colocan ofrendas sólo hacen oraciones ante la imagen de la Virgen de Guadalupe. Al preguntarle a Artemio Estrada sobre en qué lengua hacen sus oraciones, él respondió que en *Tu'un Savi* (mixteco). Es en el tercer cerro, donde colocan una ofrenda de: Chilate, Tamales *nejos* y mole te guajolote. Para subir a estos cerros, se les avisa al comisario y al comisariado de las comunidades; estos cerros no son fijos cambian según los que convocan. El cerro que más frecuentan es uno que se ubica en la comunidad de Xalpatlahuac.

Además de la permanencia de estos rituales, lo que hace aún más importante a esta práctica son las redes de intercomunicación que persisten entre los migrantes, esto propicia la ayuda y apoyo constante entre ellos, quizá es por eso que los representantes de la Coordinación de Asuntos Indígenas: Don Artemio Estrada Ponce y Ricardo Ortiz Eleuterio, tienen más presentes a los *na savis*, ya que forman parte del mismo grupo étnico.

Si bien hay una constante diferenciación por parte de la población nativa de Tecoanapa respecto a la población indígena de origen migrante, en los hechos y en la vida comunitaria, ambos grupos

8 Cabe aclarar que el censo está incompleto, pues se realizó sólo en el área conurbada del municipio omitiendo a las comunidades más alejadas de la cabecera municipal, además solo se trabajó con los migrantes *na savi* y *me'phaa*.

comparten una serie de características, hay grandes similitudes y complementariedades que nos hablan de un pasado común y de un estilo de vida similar.

Población afrodescendiente

Es importante mencionar de inicio que el reconocimiento oficial de la población afrodescendiente es relativamente nuevo. Durante décadas y probablemente siglos se invisibilizó a la población afro y se le negó su existencia. Gracias, entre otras cosas, a la incidencia política y social del movimiento afrodescendiente en México se ha comenzado a registrar en censos a dicha población, por ende, aún es común que donde no haya esta incidencia y trabajo político las personas no reconozcan su ascendencia africana y las cifras censales no reflejen la realidad.

Así en Tecoaapa un 2.29% de la población total del municipio se adscriben como afrodescendientes y se asientan en la zona sur del municipio, en las localidades de: El potrero, Los Sauces, Carabalincito y Colonia de Rio Nexpa, la zona sur del municipio colinda con los municipios de Florencio Villareal y San Marcos. Por su ubicación, ya en la costa, tienen mejor acceso a los municipios de San Marcos y Cruz grande, municipios con alta presencia afrodescendiente, así esta población no frecuenta la cabecera municipal de Tecoaapa.

En la Colonia de Rio Nexpa se indagó en la historia del pueblo y sobre quienes habían sido los primeros pobladores, Don Evangelisto Mora Hernandez de 87 años de edad, nos mencionó que uno de los primeros pobladores se llamó: *“Zenón Cruz Mora; tenía características muy particulares: era un hombre negro, alto, delgado y de cabello chino. Fue el primer habitante en la colonia. Al morir su familia migró, no se sabe con exactitud a donde.”*

A pesar de estos antecedentes, en las comunidades visitadas no existe un sentido de pertenencia Afro explícito, al preguntar al Comisario de Carabalincito, si había gente Afro, este respondió; “Aquí habemos pura gente normal, ni negros ni indígenas”. Y esa misma negación persistió en el resto de las comunidades. La presencia de rasgos afros en la población la explican porque los vínculos matrimoniales con mujeres provenientes de los municipios de: Juchitan; Las Vigas, municipio de San Marcos; El porvenir, municipio de Florencio Villareal y Cuajinicuilapa, mujeres que se relacionan de manera sentimental con hombres de Carabalincito o de la Colonia Nexpa, y se quedan a vivir en estas comunidades, luego sus hijos y nietos suelen tener ciertas características fenotípicas afros.

Más allá de la autoadscripción o no, encontramos a lo largo del municipio presencia de prácticas culturales de origen afro vigentes en la región de la costa y en otras zonas del municipio. Así en lo que fue la antigua cede de la comisaria municipal de Barrio Nuevo, hay una gran plataforma de madera; el comisario Wilber Gallardo Solano, nos guía, mientras el maestro Jaime Gallardo Morales, nos cuenta: *antes convocábamos al pueblo, golpeando con un barrote tres veces, la superficie de la artesa. ¡Pum, pum, pum! Se escuchaba hasta Tecuanapa* (Gallardo Morales, 2019)

Además de ser un llamado de aviso, arriba de la artesa se bailaba en los días de fiesta: “bailaban, bonito pues. Las señoras movían sus caderas y los hombres seguían el ritmo. Bailaban descalzos. ¡re’bien bonitos!” nos sigue contando el maestro Gallardo Morales. La Artesa, que se encuentra en Barrio Nuevo, no tiene las formas zoomorfas característica de las artesas encontradas y descritas por ves primeras por el lingüista Miguel Ángel Gutiérrez Ávila, según el artículo: *El fandango de artesa*

y el resurgimiento de una tradición (2015). Esta artesa solo es rectangular con medidas aproximadas de 2.5 metros de largo y 70 cm de ancho; no tiene en los extremos formas de cabeza y cola de animales vinculados a la ganadería como el caballo, el toro o la vaca. No se sabe la fecha en que se dejó de bailar sobre la artesa, pero aún persiste en la memoria de la comunidad. En la actualidad se utiliza la artesa, como recipiente para moler la pólvora que se ocupa para las cámaras⁹, que se detonan en los días de la fiesta en honor al Señor del Santuario de Chalma.

Existen ciertas características distintivas en algunas máscaras de danzas que se bailan en el municipio de Tecoaapa. Una de esas danzas es la de los *Tlacololeros* (ver imagen1), danza icónica del estado de Guerrero; el color de dichas mascararas es el negro, tienen los labios gruesos y rojos. Otra de las máscaras que presentan las mismas características, son las de *Las Mulitas*.



◀ Imagen 1 Tlacololeros, foto obtenida de https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=497352674309055&id=191487911562201/ 09 de febrero de 2020

► Las Mulitas y Personaje de la danza de los Tlacololeros. Se muestra con más detalle el fenotipo de la máscara y la forma de los labios. Fotografía tomada por Ricardo Locia en la Casa de la Cultura en Tecoaapa, Guerrero. 24 de enero del 2020



⁹ Las cámaras, es un explosivo que se detona en los días de fiesta. Su explosión propicia un estruendo muy fuerte.

Comunidad mesoamericana

Cultura agrícola

En todo el municipio de Tecoaapa se observa una cultura agrícola mesoamericana y de raíz indígena. Una forma milenaria de los pueblos originarios del centro y sur de México de convivir con su entorno natural vía la agricultura. Una manera propia de comunidades sedentarias agrícolas de entablar una relación simbólica y material entre el ser humano en colectivo y la naturaleza, una relación de mutua modificación.

Esta relación también se caracteriza por un profundo agradecimiento y respeto a la naturaleza y a las deidades. A quienes se les pide, agradece y retribuye mediante ofrendas, rituales, ceremonias, procesiones, fiestas y un sinnúmero de expresiones comunitarias de reciprocidad con la tierra que provee. Por ello más que una actividad económica o un empleo, la cultura agrícola mesoamericana es un estilo de vida que moldea la forma en cómo las comunidades perciben y entienden su mundo: su cosmovisión.

Por ende, la agricultura está íntimamente ligada a otras esferas de la vida comunitaria, permea el mundo de lo religioso y simbólico dando sentido a las festividades en la temporalidad del calendario agrícola, genera dinámicas de cooperación y reciprocidad comunitaria y con las deidades. Por ello hablamos de culturas agrícolas mesoamericanas y no sólo de la agricultura como medio de subsistencia.

Triada mesoamericana

Otra de las características de los pueblos de matriz indígena que vemos en Tecoaapa es el papel fundamental que tiene la llamada triada mesoamericana: es decir, la milpa compuesta por el maíz, frijol y calabaza. Este complejo alimenticio ha sido la base de la alimentación de los pueblos principalmente mesoamericanos desde siglos antes del arribo de la corona española hasta el presente.

A estos cultivos los acompañan otros como: el chile, el ajonjolí, tomates, la jícama, el cacao, el coapataixte. Sin embargo, en cada región esa trilogía ha ido alternando cultivos, ha ido adaptándose a las características de cada comunidad. En el caso de Tecoaapa podríamos pensar en la jamaica como un cultivo que por su importancia en el mercado regional se ha posicionado como fundamental en la actividad agrícola regional.

Las formas más tradicionales de cultivar suelen realizarse bajo el método conocido como: *tumba, roza y quema*. Una forma muy particular de rotar y dejar descansar la tierra, de combinar cultivos y con ello nutrientes para el suelo que posibilitan futuras cosechas. Aunque cada vez es más complicado por la presión por la tierra y el uso frecuente de químicos que ayudan a generar más volumen de cosecha, pero de menor calidad.

El maíz es la base de la alimentación y el ingreso económico para las personas que se dedican al campo. Con este cereal se elaboran las tortillas y muchos otros alimentos que forman parte de la vida cotidiana del municipio. Es común ver a las mujeres elaboran distintos alimentos, que son cocinados en braceros o comales de barro, en donde una de las materias primas más utilizadas es la madera (leña). Las distintas formas de preparación de los alimentos están ligadas a costumbres y tradiciones que reflejan una cosmovisión de una sociedad con orígenes mesoamericanos. A los hombres se les puede ver acarreado la leña, con el ganado equino, (caballos y burros). También participan en la matanza de animales domésticos cuando se hará una fiesta. En Xalpatlahuac se

puede apreciar cómo las personas tienen afuera de sus casas el maíz con hoja; otras deshojan y desgranar este cereal para guardar los granos, en tanto otras guardan en troja¹⁰ su maíz. En Barrio nuevo y en El Pericón se notan más latente estas actividades.

En las milpas agrícolas del municipio de Tecoaapa se observa **fácilmente** la *Triada mesoamericana*¹¹ esta puede cambiar de acuerdo con la región, puede intercarse con otras, plantas o vegetales; en dicho municipio esta triada consta de maíz, calabaza y *jamaica*¹².

Las milpas de México no son todas iguales, pues cada región de nuestro país intercala diferentes cultivos con plantas preponderantes en la zona o con combinaciones de éstas que los mismos habitantes han seleccionado, lo que ha permitido que cada caso tenga un sello particular, así como un manejo, selección y replicación de los alimentos que la integran. En algunos lugares, incluso, se encuentran intercalados cultivos de papaya, chile o Jamaica. (Santillán, 2014)

De la calabaza se consume principalmente su semilla, en las comunidades se puede apreciar en los patios o palapas de las casas distintos tamaños y formas. La semilla y la calabaza se venden en el mercado municipal; éstas son utilizadas para distintas comidas que se preparan en el municipio y sus comunidades.

La jamaica y su función dentro del sistema de cultivo tradicional, muestra la importancia que tiene para los lugareños este sembradío, tanto a nivel económico como cultural. Los agricultores mencionan que, aproximadamente hace 10 o 15 años esta flor era una de las principales fuentes económicas de Tecoaapa, pero con el tiempo y el cambio climático, se ha visto afectada por distintos tipos de plagas, esto ha ocasionado la disminución de plantíos, lo cual se ha convertido en un problema económico a nivel local y regional; no obstante, recientemente se está retomando este cultivo a través de la modificación del ciclo de su siembra. El mes de cosecha es a principios y hasta finales de diciembre, las personas han observado en qué meses se tiene que cortar y despigar antes de que aparezcan las plagas.

En la cabecera municipal se celebra la feria a San José Patriarca el 16 de marzo, esta fiesta empieza con la “Señorita Flor de Jamaica”, en donde una joven tiene que hacer su propia vestimenta ingeniando la forma de cómo utilizar todos los recursos que ofrece esta flor.

De la jamaica se elabora vino y licor, que son bebidas muy particulares del municipio, estos se distinguen por su forma en que se preparan; el vino se hace con cebada y el licor con aguardiente, a ambos se les agrega jamaica y se ponen a fermentar durante un tiempo, hasta obtener las antes mencionadas bebidas alcohólicas, estas se ofrecen en las distintas festividades.

Otras de las fuentes económicas que se produce en menor cantidad es el ajonjolí, se cultiva para vender en grano o se elaboran barras de dulces, estas se hacen con piloncillo y ajonjolí tostado. La planta de cacao es muy valorada en el municipio y sus comunidades, de este arbusto se obtienen los

10 La troja es un modo de almacenamiento donde se guarda la mazorca con hoja, formando una gran pila.

11 La milpa está integrada por la llamada triada mesoamericana, compuesta por maíz, frijol y calabaza, productos básicos en la alimentación de los mexicanos desde épocas prehispánicas.

12 La jamaica en realidad es originaria de África tropical. Como tantas otras cosas, llegó a nuestro continente en los años posteriores a la Conquista a bordo de la Nao de China, y tocó tierra en Acapulco. <https://gourmetdemexico.com.mx/comida-y-cultura/el-origen-y-los-beneficios-de-la-jamaica/> consulta/16/febrero/2020.

granos de cacao que se utilizan para elaborar una bebida muy particular de la región y, principalmente del municipio: el chilate. Esta bebida se hace a base de cacao, coapataixte, arroz, canela, azúcar o piloncillo; se mezclan y se obtiene una bebida espumosa, olorosa y energética, por lo general suele tomarse a medio día, cuando el calor es más intenso y las personas necesitan refrescarse. El cacao es una semilla que ha sido muy valorada desde tiempos prehispánicos, en la actualidad sigue teniendo importancia en distintas comunidades de Guerrero y otros estados del país. En las distintas comunidades del municipio se pueden observar plantas de cacao afuera de las casas.

La jícama, es un tubérculo que se cultiva principalmente en la comunidad de El Pericón, las personas de esta localidad van a Ayutla a vender su producto, o al mercado de Tecoaapa. En la Colonia Río Nexpa, Saucitos, Buena Vista y otras localidades, se dedican a cultivar tomates y chiles, son los principales vegetales que se cultivan en las comunidades, pero en menor medida, solo se cultivan y cosechan para el auto consumo. Se observa una agricultura muy tradicional.

Trabajo comunitario y reciprocidad

El “Brazo” como medio de reciprocidad

Una de las estructuras que fortalecen las relaciones entre las comunidades de Tecoaapa y entre las personas dentro de las mismas comunidades es el *Brazo*. En muchas comunidades del México rural y agrícola existe y han existido numerosas y variadas formas de trabajo comunal, familiar e individual, todas estas formas son reciprocas, en Tecoaapa se le llama: brazo.

El trabajo comunitario se lleva a cabo en varias poblaciones como Barrio Nuevo, el Saucito, Xalpatlahuac, Huamuchapa, El Limón, El Pericón, Buena Vista y Lagunillas. El “brazo” es un medio de reciprocidad entre las comunidades a través del cual intercambian fuerza de trabajo en festividades como bodas, quince años, cumpleaños, bautizos y fiestas patronales. Las formas de hacer brazo pueden ser con las bandas de viento, danzas o con grupos de policía comunitaria que van a brindar seguridad a otras comunidades durante los festejos. *Como aquí [en Lagunillas] no hay danzas pedimos ayuda otras comunidades. Les pedimos brazo y ya después se lo pagamos* (García Martínez, 2020). El “pago” del brazo, se efectúa al regresar el favor a la comunidad que brindó la ayuda. *Nosotros como tenemos banda de viento, vamos unas horas, y participamos en la fiesta y con eso pagamos el brazo que nos dieron* (Simon Solano, 2019)

Ganar brazo se trata de trabajo en equipo, también es utilizado para trabajos en el campo, donde se hacen jornadas agrícolas sin ganar un sustento monetario, este suele pagarse con la misma fuerza de trabajo, o alguna actividad equivalente a lo que se realizó. En la comunidad de San Francisco, doña Ángela Crucillo nos compartió que en el caso de su marido, quien es comisario, no puede hacer brazo con otros miembros de su comunidad debido al trabajo que invierte en la comisaría, pero tampoco puede trabajar la tierra solo, por lo que tiene que contratar peones a quienes le paga por día.

En las festividades, las personas que piden brazo anotan en una libreta las cosas que se les van dando, para que cuando el otro lo necesite, esto sea devuelto en la misma cantidad o proporción; pueden ser cosas materiales como dinero, refrescos, arroz, azúcar, pollos, guajolotes, pan, pastel, bebidas alcohólicas e incluso, el vestido o el traje de los novios, en el caso de las bodas.

En el caso de las mujeres, ayudan en la cocina preparando toda la comida que se ofrecerá en dichos eventos, desde detalles como tostar el chile para el mole, hasta la preparación de los tamales de arroz que son indispensables para acompañar dicha comida. También se encargan de cuidar y

velar al pozole, ya que es un alimento que se come regularmente por las mañanas, acompañado de una taza de café. Los hombres, se encargan de otros trabajos más pesados, entre ellos matar la res o el cerdo, que se dará de comer en dichas festividades; también tendrá que lavar y cortar estas carnes. Se encargan de juntar leña, elaborar alguna ramada para la sombra y ayudar a cargar cosas pesadas, como las ollas de comida.

Las personas que reciben este apoyo estarán en deuda con estas otras que ofrecen su servicio, así, cuando estas lo soliciten se les llevará lo mismo que ofrecieron o incluso un poco más. Es una de las muchas formas en que se puede observar el tejido social de la reciprocidad. Otra forma de ser recíproco es con las autoridades, policías comunitarias y bandas de viento, en las distintas festividades de los pueblos las policías comunitarias juegan un papel muy importante, en el sentido de reciprocidad, estas participan con otras comunidades donde se solicite su apoyo. Para no causar problemas con gente de la misma comunidad se llama a la policía comunitaria de otras comunidades quienes se encargan de resguardar los distintos eventos; sólo ellos pueden ejercer el arresto en la comunidad donde fueron solicitados. Esto ayuda a que las personas del mismo poblado no entren en problemas personales con la policía comunitaria de su mismo pueblo. Estas acciones se toman para mantener el orden social dentro de la comunidad, pero también regulan un orden entre comunidades.

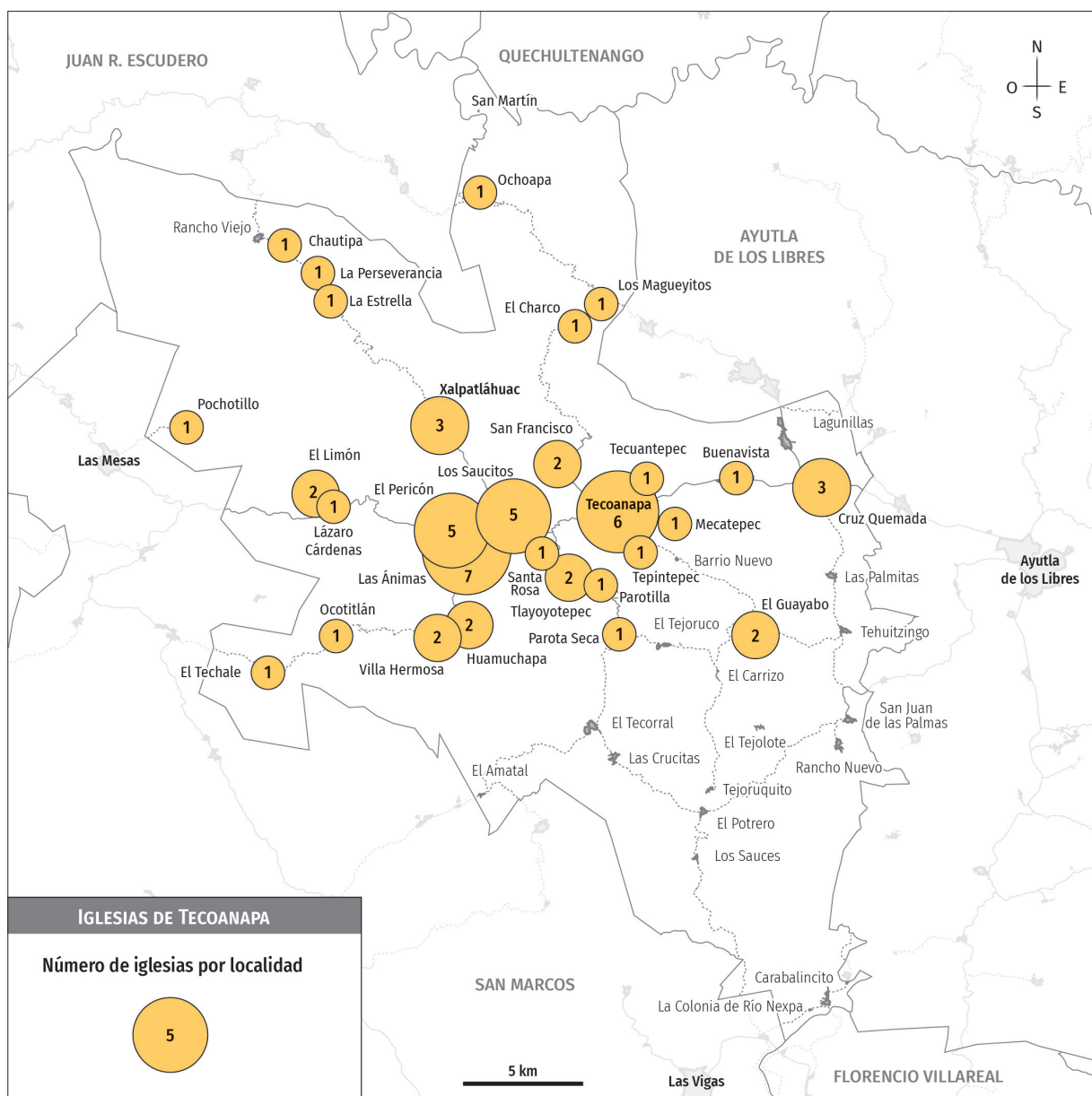
Esta práctica refuerza los lazos entre las comunidades, propiciando un ambiente de solidaridad y ayuda. Estos mismos lazos se fortalecen entre particulares, a la hora de sembrar o levantar cosechas.

Festividades religiosas

En el municipio de Tecoaapa cada comunidad tiene por lo menos una fiesta patronal. La imagen religiosa que más es celebrada es la virgen de Guadalupe, en algunas comunidades el 12 de diciembre y en otras el 12 de febrero. Otra celebración de igual importancia es el día de la Santa Cruz el tres de mayo. Estas imágenes son tan celebradas que varias comunidades recorren los días de fiesta para que no coincida con las fiestas de otras comunidades, sobretodo cercanas, de esta forma puedan continuar las relaciones, asegurar la reciprocidad y la cohesión social entre las comunidades.

Mapa 8. Iglesias en el Tecoaapa
(Página siguiente)

Mapa 8. Iglesias en el Tecoaanapa



Las festividades religiosas son parte de la identidad comunitaria, muchos elementos provienen desde la cosmovisión mesoamericana como el rito de petición de lluvias, que se mantiene vigente principalmente en Tecuanatepec y entre la comunidad inmigrante *na savi*, desde un acto comunitario como subir a un cerro hasta algo muy particular como un altar en la casa.

La forma de organización social básica en las comunidades y en la cabecera es a través de comités. Para las fiestas patronales, se forma el comité de festejo (el nombre va variando según la comunidad, en Huamuchapa y San Francisco se le llama comité de fiesta, mientras que en Tecuanatepec es comité de la junta de festejo), y a su vez puede subdividirse en otros, como el de jaripeo, eventos

culturales, pelea de gallos; esto va dependiendo según como festeje la comunidad. La estructura del comité consta de un presidente, vicepresidente (en algunos casos), secretario, tesorero y vocales. Para conformarlo, dos o tres meses antes de la fiesta se convoca a una asamblea donde podrán hacerse propuestas y aprobarlas a mano alzada, cabe decir que, ser parte de un comité otorga prestigio, incluso poder. Quienes han tenido un cargo en algún comité, pueden tener un puesto en la comisaría, ya que demuestra responsabilidad y habilidad y experiencia para resolver asuntos de la comunidad.

Para comenzar una fiesta patronal es necesaria la participación de una danza, en comunidades como Buena Vista y Lagunillas las *mojigangas* realizan un recorrido por la calle principal, pasan a las casas a invitar a la feria y dicen qué habrá en la fiesta, qué danzas, qué comida, bebida, torneos deportivos, actividades culturales y/o jaripeo.

En Xalpatlahuac, El Pericón y Huamuchapa, son los *terrones* quienes hacen este recorrido, pero a diferencia de las *mojigangas*, en el recorrido hacen representaciones de lo que habrá en la feria, ya sea el jaripeo o se bautiza simbólicamente a una muñeca y exponen de entre los asistentes a parejas infieles. En la fiesta de Xalpatlahuac, se pudo observar parte de esta danza: la música que se oye a lo lejos y se va haciendo cada vez más fuerte, la gente camina siguiendo los ritmos o se acomoda para ver pasar la contingencia; poco a poco aparecen las personas que vienen en el recorrido, de repente sale un terrón que simula ir montado sobre un toro pequeño de madera adornado con papel de colores, mientras el otro terrón lo jala con una cuerda; ambos se resisten como si el toro lo hiciera, el animal cobra vida a través de la fuerza de los terrones: de repente se detiene, luego avanza rápido, a veces intenta salirse del camino o brinca.

En la comunidad de Barrio Nuevo, quien se encarga de invitar y avisar lo que habrá en la fiesta es la danza de los chareos, que simulan una batalla cristiana; los personajes son: alferé (quien principia la batalla), Santiago, santiaguito, dos cayincitos, capitán chareo, capitán fariseo roja, capitán sabario, capitán centurión negro, pichota o mirajes, cuatro negros, cuatro pilatos, dos terrones, un flautista y alguien que toca una cajita como tambor.

*Fui Santiaguito; nique naja ni que tufa onontefa,
Santa motilin seman nunkan un senguei cuetlahuani
Moto cayotía, Señor Santiago, caballero, arro anciano
ipan naltepec huei que Santa Roma, ipan noltepec,
caballero, arron anciano, Ipan naltepec, huei que gesalén
Fragmento del relato "Danza de los Chareos"*

Por su parte la banda de viento, cuando es comunitaria, toca en otras comunidades para hacer brazo. Los instrumentos musicales se guardan en la comisaría cuando la banda es comunitaria. En otras comunidades como Lagunillas y Buena Vista, las bandas de viento son particulares, y el cobro de su servicio llega a ser hasta de 15 mil pesos, en consecuencia, el comité de festejo busca a alguien que pueda pagarlo, la mayoría corre a cargo de algún migrante en Estados Unidos que tiene promesa con el santo, en otros casos pueden ser políticos quienes lo paguen.

La comida que usualmente se da en las fiestas es el pozole y la barbacoa de res. El espacio donde se come regularmente es en la casa del presidente del comité, pero si no tiene suficiente espacio, se

busca otro lugar. En San Francisco se hace el chilate a base de cacao, arroz y canela y se acostumbra tomar a mediodía, cuando el sol está en pleno cenit. El *caliente* es una bebida preparada por hombres, unas horas antes: se pone en un recipiente, lo suficientemente grande, agua a calentar para después colocar pedazos de caña, naranja de cotorra, té limón, jengibre y piña, para endulzarlo le colocan piloncillo; cuando ya está hirviendo le vierten el aguardiente y lo retiran del fuego. Esta bebida se llama caliente, debido a que se degusta recién sacado del fuego.

Las iglesias suelen ser adornadas con arcos hechos de palma o ramas de diferentes especies y flores de papel. En este espacio sagrado se realizan rezos y son puntos de llegada o partida de procesiones. Puede haber un comité de iglesia que se encargue de su mantenimiento y de organizar los rituales religiosos. Las fiestas patronales suelen hacerse en el atrio o cerca de ellas.

Para llevar a cabo las diferentes celebraciones, el comité de festejo acuerda en la mayoría de las comunidades una cantidad monetaria que los pobladores deben aportar, en algunos casos como Lagunillas hay aportaciones de particulares quienes normalmente son migrantes en Estados Unidos que prometieron al santo donar, por ejemplo, un castillo pirotécnico a cambio de un milagro o favor. Otra fuente de ingresos para las fiestas es el municipio, el comité de festejo acude al ayuntamiento municipal a solicitar este recurso.

En la cabecera municipal se realiza una convocatoria para que las jóvenes participen como candidatas a Señorita Flor de Jamaica, para esto tienen que presentar un proyecto que beneficie a la comunidad. Un aspecto importante es que las participantes deben crear un vestido con las flores de la jamaica y portarlo el día del evento. Algunos de estos vestidos están en exposición en la casa de la cultura de Tecoaanapa.

Rituales de petición de lluvia

A lo largo del trabajo de campo se mencionó constantemente la realización de ritos de petición de lluvia, en algunas comunidades como Barrio Nuevo se realizan cuando es temporada de lluvias y no llueve, en otras como Tecuantepec este rito se lleva a cabo en un día específico, en este caso el 1° de mayo. En esta comunidad se sube al Cerro de los Cimientos, en una parte fijada conocida como “la cruz”. Se sube el 30 de abril con todas las herramientas propias para el rito y los materiales gastronómicos necesarios, donde el pozole y la barbacoa es la comida que usualmente se da a los asistentes y a los danzantes; la comida ritual es el mole de gallina y tamales de arroz que se ofrenda a la cruz. El aguardiente se ofrece únicamente en el cerro cuando bajan pueden beber caliente.

Mapa 9. Cerro de los Cimientos



La noche del 1° de mayo se hacen rosarios, ofrendas y danzas. A la cruz se la viste con flores, se le reza y ahúma; se coloca en el altar un arco de sollate adornado con flores de jobero y buganvillas. En el cerro, dentro de una capilla, se encuentra una virgen de más de cien años de antigüedad. En la comunidad de Barrio Nuevo hay familias *na savi*, entre ellas la de don Vicente, quien migró de Ayutla a esta comunidad y nos compartió que

las diferencias culturales con los mestizos ocasionan choques, cayendo en el racismo y un etnocentrismo marcado. En esta comunidad donde suben a una pila a pedir el agua cuando no llueve, don Vicente decide ir al municipio de Ayutla, de donde es originario, para realizar el rito apropiadamente junto con los suyos. Sin embargo, no siempre puede asistir, de modo que tiene que conformarse con elaborar un altar en su casa a San Marcos y rezándole en *tu'un savi*. Mencionó también que para esto, invita a sus vecinos *na savi* y a su compadre *me'phaa*.

En pocas comunidades se encontró que hay curanderos, y aún menos las parteras. La gente prefiere atenderse en el centro de salud, sin embargo, hay padecimientos como el mal viento o la vergüenza que son necesariamente atendidos según la medicina tradicional. En Barrio Nuevo, hace unos años existían los copaleros, quienes diagnosticaban “espanto” si en lugar de que se prendiera una vara de copal salía una gran cantidad de humo; para combatirla escupían agua en forma de cruz al copal. En esta misma comunidad se nos mencionó que las parteras, quienes están desapareciendo, ayudaban a las mujeres a parir apoyándose de una cuerda que cuelga del techo; posteriormente, se tenía que enterrar la placenta en alguna parte del cerro, lo que demuestra una estrecha relación con la tierra; por otra parte, cuando a la criatura se le caía el ombligo mandaba a un niño a colgar el ombligo en las ramas más altas de un árbol, esto para que pudiera trepar al crecer.

En la misma comunidad, don Vicente es un curandero *na savi* conocido y visitado por personas de la comunidad y de comunidades vecinas como El Guayabo, Huamuchitos, La Unión, Huamuchapa y Villa Hermosa. Las enfermedades que cura son: espanto, vergüenza, mal aire y dolor de cabeza, además, levanta la sombra, consulta de barajas y pide suerte. Para esto, le reza a San Marcos y a otros santos, les hace ofrendas de pan y pollo, pero también le reza al fuego en *tu'un savi*. En ocasiones se reúne con otros curanderos o brujos, como se les nombran en las comunidades, para subir al cerro más grande que se encuentra cerca de Ranchocoapa, donde don Vicente dice que hay tres cruces. En este lugar se llevan ofrendas conformadas por velas, monedas de menos de cinco pesos y chivos, para pedir suerte. Cuando él y sus otros cuatro compañeros que también son *na savi* no acuden a dicho lugar, suelen poner las ofrendas en sus casas.

IV. SISTEMA DE AUTORIDADES

Comunitarias

Lo primero que hay que considerar al hablar de un sistema de autoridades comunitarias es la noción de comunidad. Decíamos líneas atrás que la noción de comunidad en el municipio de Tecoaapa se basa en una cultura agrícola, en el trabajo comunitario, en una serie de festividades religiosas y en un sistema de autoridades propias, todo ello íntimamente vinculado.

Entendemos por Sistema de Autoridades Comunitarias, a aquel conjunto de puestos y cargos, de leyes y normas que organizan, regulan, administran y sancionan la vida en cada comunidad, que la gente de la comunidad reconoce como autoridades propias y legítimamente electas. Otra de las características de las autoridades comunitarias es su transversalidad, es decir, que sí bien cada una de ellas tienen un ámbito delimitado (agrario, civil, religioso) en los hechos o en la dinámica

comunitaria, todos estos campos confluyen en el día a día y están íntimamente vinculados, por ello, las decisiones que se toman en cada uno de los rubros forman parte del resto de las esferas de la vida comunitaria.

Así las comunidades del municipio de Tecoanapa tienen un sistema de autoridades vigente que responde a las especificidades propias y que se organiza en función de sus propias dinámicas. Existe pues un respeto a las autoridades y a los ámbitos de cada esfera: la civil, agraria y religiosa, pero a la vez cada ámbito sabe que la comunidad es la autoridad última y esto se expresa en la figura de la asamblea comunitaria. La Asamblea es el espacio por excelencia en donde se dirimen los principales asuntos comunitarios, el espacio físico y social en donde confluyen la mayor parte de los miembros de una comunidad para exponer ideas, debatir y contraponer propuestas y llegar a acuerdos en común.

Encontramos en las comunidades del municipio un sistema de autoridades vigente representado en los siguientes ámbitos: civiles, agrarias y religiosas. En donde la asamblea es la expresión de la máxima autoridad. En algunos casos también se encontró la figura de una autoridad de tradición indígena como es el Consejo de Ancianos o principales.

Autoridades civiles

El sistema de autoridades civil se compone de los siguientes puestos: comisario, secretario y tesorero. Cabe la posibilidad de tener suplentes en cada puesto, pero no siempre es común. Las autoridades civiles son las encargadas de salvaguardar el orden y la seguridad en las comunidades. Es su principal tarea, luego se derivan otra serie de tareas como resolver problemas familiares, emitir cartas de buena conducta. De esta principal tarea, la de salvaguardar el orden y la seguridad de la comunidad, se ha conformado un trabajo estrecho en cada comunidad con las llamadas policías comunitarias, tema que abordaremos más adelante.

Estas autoridades trabajan y se organizan en reuniones regulares, pero a la hora de tomar decisiones importantes y que conciernen a toda la colectividad llaman a asamblea.

Otro elemento a considerar es que encontramos que las comunidades han elaborado sus propios reglamentos comunitarios. En estos documentos las comunidades han plasmado una serie de normas y acuerdos de larga data, junto con otros más recientes que responden a las actuales circunstancias. Por ejemplo, el reglamento de la comunidad de Xalpatlahuac dice:

El presente reglamento de Xalpatlahuac, municipio de Tecoanapa, tiene como prioridad coadyuvar a los intereses que fortalezcan y se desarrollen en aras de armonía y razonamiento de la sociedad con capacidad de ser responsable de sus actos, aplicando nuestros usos y costumbres en apego a los principios de legalidad y justicia como lo estipula el grupo de consejeros electos.

En dicho reglamento se mencionan las obligaciones de todos los miembros de la comunidad, también se enuncian los actos considerados como delictivos, así como las sanciones y los procedimientos mediante los cuales se aplican, todo ello bajo el sistema por ellos llamado de “usos y costumbres” sin la intervención de algún fuero común (Artículo XVI del Reglamento). El reglamento es un buen ejemplo de una parte del sistema normativo interno de la comunidad, que se expresa en un documento, en autoridades y en mecanismos de aplicabilidad propios y en ocasiones con jerarquía sobre otros sistemas de justicia.

Autoridades agrarias

Las autoridades agrarias tanto en el régimen ejidal o comunal se componen de un comisariado o presidente (ejidal o de bienes comunales), un secretario y un tesorero. Estas autoridades son las encargadas de convocar y ejecutar los acuerdos que en asamblea se tomen, así como de gestionar y representar administrativamente al ejido o comunidad.

Esta estructura de autoridad está supeditada a la asamblea de carácter agrario y no comunal. Es importante mencionar que se encontró que las asambleas agrarias o comunales se conforman solo por personas que títulos agrarios, no asiste el total de la población como sí sucede en la otra asamblea. Al parecer, la materia agraria tiene una relativa autonomía respecto al resto de los temas en la comunidad, pues solo tienen voz y voto quienes tienen derechos o títulos agrarios.

Sin embargo, al indagar sobre cómo resuelven problemas de tipo agrario o territorial que atañen a la población, ambas autoridades, las civiles y agrarias mencionaron que se coordinan y dialogan para encontrar formas en conjunto, y en algunos casos se lleva el tema a asamblea general para que allí la población decida.

La elección de autoridades civiles y agrarias se da principalmente bajo dos formas: a) planilla o b) voto a mano alzada. Si bien ambas autoridades se eligen en el marco de sus respectivas leyes, agraria o municipal, la forma interna en como cada comunidad los selecciona, elige y legitima, es un proceso interno de usos y costumbres.

El primer método, por planilla, es una forma de organizar y agrupar en planas a las personas que quieren ser autoridad o que la comunidad los designa, se organizan en grupos llamados planilla en ocasiones con colores distintivos, y la gente los vota en asamblea, pasan a marcar sobre una cartulina (o planilla) su voto.

Al final se cuentan las marcas en cada planilla, este método tiene la desventaja que se evidencia el voto de cada persona delante de los miembros de las planillas, lo que puede traer algunos inconvenientes posteriores, según nos mencionaron.

Por su parte el método de voto a mano alzada es el más común, este además de ser una forma muy antigua de expresar y tomar decisiones por parte de las comunidades, sigue siendo un ejercicio vigente y efectivo en todo el municipio. En este método, previo a la asamblea, hubo un trabajo interno de selección de candidatos, de reflexión al interior de las unidades domésticas y en otros espacios públicos, así la gente va decidiendo por quién votará. Ya en asamblea se hace la invitación a alzar la mano por uno u otro candidato.

Este método mantiene cierto nivel de anonimato en la multitud, puesto que no es tan fácil identificar en asamblea por quien se alzó la mano. Se mencionó que es más ágil, más eficaz y económico que el de planilla. Ambos métodos solo los utilizan en estas autoridades, civiles y agrarias, las religiosas y el consejo de ancianos tienen otros métodos de elección pero que siguen estando bajo el concepto de usos y costumbres.

Autoridades religiosas

Las autoridades religiosas son las personas responsables de organizar, supervisar y llevar a cabo las distintas manifestaciones religiosas. Pueden ser fiesteros, cargueros, o gente que tiene una manda o un compromiso con el santo y le hace fiesta, los nombres de los puestos varían entre comunidades, pero el rol que desempeñan es básicamente el mismo. También encontramos que suelen ser mujeres

quienes toman estos cargos, pero al igual que en los anteriores, la persona que asume el cargo lo hace en colectivo, si bien es la titular del puesto, toda la familia y la comunidad se ve vinculada o comprometida en apoyar las actividades que el puesto demanda.

Asamblea

Vemos como la asamblea en tanto máxima autoridad es el espacio físico y social en donde se exponen y resuelven los asuntos públicos de la comunidad. Es la autoridad colectiva que está sobre las individualidades. En este sentido la asamblea representa la colectividad, el bien común sustentado en la opinión mayoritaria.

Si bien la asamblea forma parte de las estructuras agrarias y civiles, en tanto forma colectiva de organización y de toma decisiones, es una instancia y figura de larga data. Ha estado presente en los pueblos indígenas y campesinos antes de la dotación ejidal y de la conformación de los municipios. Por ello, y desde el enfoque antropológico, la asamblea representa una forma de autoridad y de ejecución propia de los sistemas normativos internos de los pueblos originarios de México.

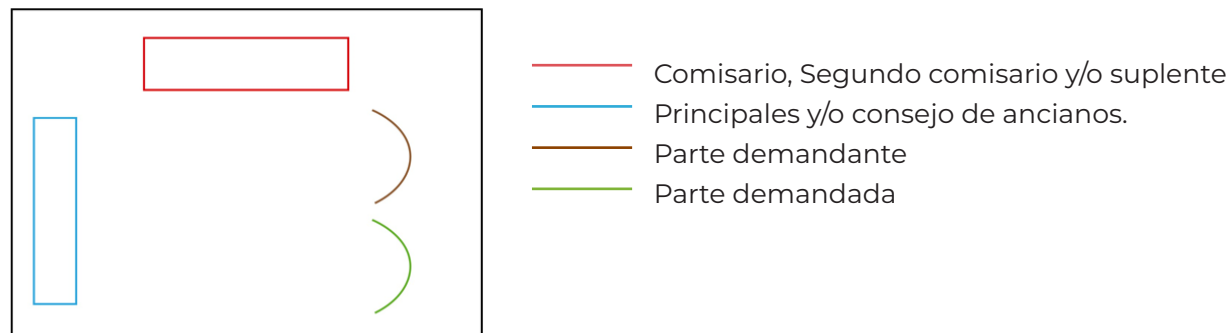
Consejo de ancianos o principales

Pero la asamblea no es la única expresión de un sistema normativo con un pasado remoto e indígena entre las comunidades de Tecoaapa. El consejo de ancianos o los principales sigue siendo una figura colectiva de autoridad presente en el municipio. Es una figura con autoridad moral y con sobrada experiencia para discernir, orientar, recomendar y en ocasiones decidir y sancionar sobre algunos temas junto con las autoridades municipales. *Les invitamos a participar porque como personas adultas y vividas, saben bien como resolver algo. Ellos ya tienen camino recorrido y por eso respetamos lo que dicen* (Damazos Rosas, 2019).

El número de personas que conforman a los principales y/o consejos varía según las comunidades, por ejemplo: en Humuchapan y en el Pericón son cuatro quienes lo conforman, en Barrio nuevo dos y en Cruz Quemada 16. La designación de los principales y/o Consejo de Ancianos, se hace a través de la asamblea y en algunos casos son escogidos por el comisario. El papel de estos es preponderante dentro de las comunidades, tanto por su edad avanzada y por ende experiencia además en el dirimir problemáticas que aquejen a ciertas personas o, a toda la comunidad.

En las reuniones que son convocados los principales y/o Consejo de ancianos, para dirimir algún problema, cada una de las partes que la integren tienen un lugar específico para tomar asiento.

Figura Distribución de autoridades



Unión de Pueblos y Organizaciones de Guerrero

Otra expresión simbólica de autoridad que durante las últimas décadas ha sido identificada con los pueblos originarios es el uso del bastón de mando como símbolo de autoridad. Como ya se mencionó, la designación del comisario es a través de la Asamblea; el comisario electo toma protesta ocho días después en las instalaciones del H. Ayuntamiento y allí se les entrega un bastón de mando: *Tomamos el mando y se nos entrega una barita. No las da el comisario saliente a nosotros que somos comisarios entrantes* (Simon Solano, 2019).

El bastón o vara de mando forman parte del acto protocolario en la toma de protesta de la autoridad municipal. Quien porta el bastón o vara, manifiesta autoridad y mando sobre la comunidad, por eso existen ciertas supersticiones en torno a las formas y cuidado que debe procurar el Comisario, en su año de gestión con y para el bastón de mando, como nos dice el Comisario de la comunidad del Pericón: José Luis Gonzales: *La tenemos colgadita, porque si la tienes tirada en el suelo o anda por ahí sin cuidado, luego se muere la gente del pueblo, y se dejan escuchar: “de seguro el comisario tiene tirado el bastón”* (Gonzales, 2019)

Lo anterior nos habla de un sistema de autoridades comunitarias conformado por cargos, normas, leyes, sanciones y procedimientos comunales. Que tiene una legitimidad interna porque la misma colectividad lo reconoce suyo. Un sistema de autoridad plagado de elementos de orden indígena y vinculado a la vida agrícola, sustentado en formas y sistemas de concebir y normar la vida en comunidad propias de pueblos mesoamericanos.

Sin embargo, este sistema normativo interno, al igual que las mismas comunidades, conviven con otras formas de normar y de organizar la vida en comunidad. Otras figuras de autoridad que las comunidades han ido incorporando al suyo, han ido asimilando y apropiando, y que también tienen una injerencia directa en la toma de decisiones por parte de las comunidades, nos referimos al sistema de partidos políticos, a las formas regionales de policías comunitarias y a las organizaciones campesinas, ganaderas y magisteriales en el municipio.

Regionales

Partidos políticos

El municipio de Tecoanapa se ha revelado como pluripartidista al tener cinco partidos políticos representando el ayuntamiento a partir del año 2002. La alternancia político-partidista se dio por primera vez cuando el Partido de la Revolución Democrática (PRD) triunfó en dos trienios consecutivos -2002-2005 y 2005-2008-, desplazando al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Después el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) triunfó en el trienio 2012-2015, y al siguiente trienio el Partido Acción Nacional (PAN) obtuvo el ayuntamiento. En las elecciones de 2018 se le atribuyó el triunfo a la coalición PRI-PVEM-Partido Nueva Alianza (PANAL), pero el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Partido Encuentro Social (PES) impugnaron la elección municipal, y en el recuento de votos, obtuvieron la alcaldía. (Noticias IRZA, 2018)

Cuadro de presidentes municipales y alternancia político partidista en Tecoaapa

TRIENIO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PARTIDO
1993-1996	Margarita Nabor Ávila Chupín	PRI
1996-1999	Francisco Javier Poblete Ramírez	PRI
1999-2002	José Espinoza Mendoza	PRI
2002-2005	Ignacio Luna Gerónimo	PRD
2006-2008	Álvaro Morales García	PRD
2009-2012	Juvenal Poblete Velázquez	PRI
2012-2015	Manuel Quiñonez Cortes	PVEM
2015-2018	René Morales Leyva	PAN
2018-2021	Henos Roque Ramírez	MORENA

Los últimos procesos electorales revelan la presencia de partidos políticos que no tenían trabajo político en el municipio (PAN, PVEM, PANAL, PES), los cuales prestaron sus siglas para candidatear a militantes inconformes quienes no fueron propuestos por sus partidos, sin que aparecieran mujeres entre los candidatos. También aparecieron las coaliciones de partidos postulando candidatos.

Por otra parte, existe la exigencia de ciudadanos que no son de la cabecera municipal, de gobernar el ayuntamiento, porque son localidades grandes como la cabecera municipal, que es el caso de Xalpatláhuac o Huamuchapa. El interés es posibilitar que los recursos lleguen a las comunidades rurales, pues, aunque el municipio es chico, hay comunidades que no mejoran su desarrollo urbano, particularmente las más lejanas. Entre la ciudadanía existe un descontento contra los partidos, porque los candidatos triunfadores han incumplido con las promesas realizadas en campaña; y cuando han asumido el cargo hay un enriquecimiento inexplicable, nepotismo, e incluso se les atribuyen vínculos con el crimen organizado.

En el municipio de Tecoaapa documentamos la presencia de varios partidos políticos, algunos cuentan con alguna estructura partidista a nivel municipal y por localidad, caso del PRI, PRD, PVEM, PAN y MORENA. En todos los casos el comité municipal se encuentra en la cabecera municipal de Tecoaapa, y algunos tienen comités en las comunidades más pobladas, y éstos se activan cuando hay procesos electorales estatales y federales. Los partidos con mayor raigambre municipal son el PRI, PRD, PAN y PVEM que datan del siglo XX, y MORENA que se incorporó en los últimos años. Partido como el PANAL y el PES se agregaron al panorama municipal al aceptar a militantes que no fueron postulados por sus partidos y rompieron con ellos. La otra forma fue al ir en coalición con partidos que tienen reconocimiento municipal.

El discurso y la perspectiva de género enfocada a la participación femenina se ha implementado a través de normatividades electorales federales y estatales, que han obligado a los partidos políticos a incorporar a mujeres como candidatas, a pesar de la cultura machista imperante. Por ello a partir del proceso municipal de 2014-2015 en Guerrero se consideró la postulación de mujeres en los cargos a la sindicatura y las regidurías.

La paridad entre los géneros en la presentación de candidatura de cualquier cargo de elección popular a nivel federal por los partidos políticos, es una obligatoriedad que se estableció por primera ocasión en 2014, en el artículo 232, párrafo 4., de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*,

El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.

De esta normatividad federal se desprendió la obligatoriedad de presentar candidaturas para las autoridades municipales, por lo que la *Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero*, estableció en 2016 considerar la “paridad de género”, de la siguiente manera:

Se garantiza a través de los mecanismos que se insertan en la Ley, los principios de igualdad de oportunidades y paridad de género en el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios Mayoría Relativa y Representación Proporcional, planillas de Ayuntamientos y Regidurías de Representación Proporcional, conservando la disposición constitucional ya existente en Guerrero desde el año 2008, de que la fórmula de candidatos debe estar integrada por propietario y suplente del mismo género, su inclusión en la lista debe ser en forma alternada, de manera tal que nunca dos fórmulas del mismo género pueden estar una seguida de la otra y se mandata que si después de la revisión que lleve a cabo el Instituto Electoral no se corrigen las fórmulas que registradas de manera irregular no cumplen con el principio de paridad, se negará su registro.

El lineamiento federal se incorporó en algunos artículos, buscando garantizar la paridad de género, 50 % hombres, 50 % mujeres, y la alternancia, en las candidaturas a los cargos de diputados locales, presidencias municipales y regidurías, entre ellos, el 5, 13, 18, 33, 114 fracción XVIII, 174, fracción II; 204, fracción XVIII; 269, 272 fracciones I, I, III; y 274. Después en 2017 el IEPC emitió los *Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas en el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018 en el Estado de Guerrero*.

Estos lineamientos han trastocado las concepciones respecto de la participación femenina en el ámbito público, que socioculturalmente se ve reservada para los hombres, ya que en Tecoanapa las mujeres están accediendo a espacios de representación o reservados para hombres como el derecho a la tierra. Las mujeres están participando en cargos de responsabilidad accediendo a espacios públicos, a consecuencia de la migración laboral de sus maridos o padres, y a la profesionalización obtenida por mujeres que están accediendo a niveles de educación superior (Judith Gallardo Epifanio, Tecoanapa, 24 de enero 2020).

En Guerrero en la segunda década del siglo XXI se generalizó la práctica de postular a la presidencia municipal a las esposas de los presidentes municipales en turno, como sucedió en 2015 en los municipios de Tlapa de Comonfort, Ayutla de los Libres y Tecoanapa, lo que no ha sido bien visto por la ciudadanía. Los cambios normativos obligaron a los partidos a postular mujeres, sin embargo, no existe la formación de las mujeres militantes, primero, porque son pocas las interesadas;

y segundo, porque la mayoría de ellas son las esposas de los militantes o quienes ocupan cargos, incorporándolas para engrosar las filas de sus partidos.

La educación tradicional forma a hombres y mujeres en roles sociales muy acotados, siendo la casa el principal lugar asignado a las mujeres, como espacio privado, en el que se dedican al cuidado y atención de la familia, por lo que cuando una mujer sale de este espacio, la sociedad en su conjunto la cuestiona y ve como transgresora. En esos casos mujeres y hombres sancionan la participación de las mujeres, generando en ellas el desinterés en lo público, para evitar ser encasilladas como malas mujeres, madres o esposas. La participación de las mujeres en cargos de autoridad, en relación con hombres es vista de forma negativa, están fuera de su casa, además de que se les considera como incapaces para la toma de decisiones o el desempeño de actividades asignadas exclusivamente a los hombres (Lagarde, 2005:153-155).

A pesar de todo, se están generando cambios en las prácticas socioculturales y políticas, pues mujeres que aspiraban a cargos externar su interés, sin embargo, la cultura machista imperante y los estereotipos, han impedido una mayor participación femenina en cargos de toma de decisiones municipal, comunitarias y de las instancias partidistas (Judith Gallardo Epifanio, Tecoaapa, 24 de enero 2020).

Los partidos han incidido en espacios públicos en los que no está considerada su participación, como es en la designación de autoridades agrarias; en los comités comunitarios de los programas sociales federales, como PROSPERA o PROCAMPO; en espacios públicos locales y municipales, como son el transporte, el comercio o la organización ganadera. El objetivo es tener mayor incidencia en la ciudadanía, para que en los procesos electorales cuenten con su voto.

En la experiencia de la población, la presencia de los partidos en los procesos electorales genera división en las comunidades, porque se ve obligada a optar por algún partido para acceder a recursos monetarios o en especie que se reparten, que propician la compra y coacción del voto. En comunidades con necesidades económicas, la población espera los procesos electorales para negociar algún tipo de beneficio para un grupo o la comunidad, y no posicionarse a favor o en contra de un partido, evita acceder a estos recursos. La localidad de Las Ánimas, es un ejemplo de esta división partidista.

Unión de Pueblos y Organizaciones de Guerrero

La formación de la policía ciudadana de la Unión de Pueblos y Organizaciones de Guerrero (UPOEG) en el municipio de Tecoaapa es un sistema de seguridad y justicia comunitaria, conformado por la mayoría de comunidades adscritas a la organización.

El origen de la UPOEG se gestó en el municipio de Tecoaapa al mismo tiempo que en el municipio contiguo de Ayutla de los Libres, en enero de 2013, a consecuencia del levantamiento ciudadano de vecinos organizados para enfrentar a la delincuencia (Matías, 2014). En 2012 los comerciantes, ganaderos, transportistas y la ciudadanía en general, fueron víctimas de extorsiones, secuestros, asesinato de mujeres jóvenes, control de las comisarías, contubernio con la policía municipal de Tecoaapa (Consejeros de la UPOEG, Tecoaapa, 24 de enero de 2020). El intento de integrantes de la delincuencia organizada de cobrar cuotas a los 1,300 ganaderos de Tecoaapa, al que se enfrentaron con una negativa, y el posterior secuestro del Comisariado de Bienes Comunales de Rancho Nuevo, el 5 de enero de 2013, dio lugar a la organización de vecinos de Tecoaapa y Ayutla de los Libres para buscarlo y rescatarlo, lo que consiguieron. En el mismo mes los

pobladores se organizaron, instalando retenes en las entradas a los municipios de Ayutla de los Libres, Tecoaapa y Juan R. Escudero (Tierra Colorada), y el 31 de enero se llevó a cabo el Tribunal de Justicia Comunitaria, en la comunidad de El Mesón, municipio de Ayutla de los Libres, donde se presentaron 54 detenidos acusados vinculados a distintos hechos delictivos (Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, 2014:48-51).

Distintos vecinos dicen que cuando empezaron a organizarse “no teníamos nombre”, después se dio lugar al Sistema de Seguridad y Policía Ciudadana (SSyJC) a través del cual se brindaba seguridad y procuración de justicia a los vecinos y las comunidades. En las comunidades se designaron en asamblea a mano alzada grupos de vecinos que fungirían como policías ciudadanos, encargados de poner retenes en la entrada de las comunidades, realizar rondines a distintas horas del día, atender las denuncias ciudadanas y brindar apoyo a las comunidades y municipios vecinos que lo soliciten. La participación se vio como un servicio más a la comunidad, por lo que los vecinos se encargaron de cooperar con alimentos, su preparación y distribución, en lo que participan sobre todo las mujeres; así como definir lugares y construir espacios para el resguardo de los policías ciudadanos.

En la creación de este nuevo sistema de seguridad, vecinos de algunas comunidades explican que la “policía comunitaria” tiene su antecedente en los “policías reservistas” y los “policías macheteros”, quienes se encargaban de brindar seguridad en las fiestas de los pueblos, como lo explicaron en Los Saucitos (Vecinos de Los Saucitos, 18 de diciembre de 2019). El modelo de seguridad implementado en Tecoaapa, parte de prácticas comunitarias de distintos periodos históricos y orígenes socioculturales, es un ejemplo de interlegalidad. Son las mejores prácticas que han servido a las comunidades, las que les han resultado –la asamblea, el servicio, la cooperación comunitaria, la relaciones comunitarias–, en combinación con otras acciones que devienen del Estado, –poner por escrito la manera de operar; establecer relación con distintas instancias de autoridad, comunicación oficial, definición de formas de interlocución–.

Estas funciones se han ido redefiniendo a partir de las necesidades comunitarias, del tiempo de operación del SSyJC, y del crecimiento de la UPOEG como organización regional, rigiéndose en general por un *Reglamento*, que cada comunidad ha recuperado para elaborar el propio. La organización que empezó como una serie de prácticas, ha pasado a ponerse por escrito.

La coexistencia de una diversidad de sistemas normativos es posible en Estados-nación como México, en el que coexisten 62 pueblos indígenas, o Guerrero, donde hay cuatro pueblos originarios más los afrodescendientes; sino también organizaciones sociales mixtas, como la UPOEG, constituida de indígenas y no indígenas, que han creado normas que las regulan. La interculturalidad, entendida como “la interrelación entre grupos y personas con culturas distintas”, supone el respeto entre quienes son vistos o asumidos como diferentes, tendiendo a relaciones sociales horizontales, por la aceptación de la dignidad e importancia de las personas, al evitar la asimetría (Schmelkes, 2005:94), es el resultado de la pluriculturalidad. La diversidad e interacción de sistemas culturales da lugar a la convergencia de sistemas normativos, reconocimiento que poco a poco se está dando en las instancias judiciales estatales, denominada interlegalidad.

Los casos de interlegalidad en Guerrero están representados por las policías comunitarias, primero con la Coordinadora de Autoridades Comunitarias de Seguridad- Policía Comunitaria (CRAC-PC), y después con la UPOEG, en la región de la Costa Chica. La procuración de seguridad y justicia son ejemplos de la manera como coexisten distintos sistemas legales en Guerrero, lo que, para la

teoría del derecho y la sociología del derecho, es el pluralismo jurídico (Iannello, 2015). Pero cuando los sistemas jurídicos además de coexistir están superpuestos, interconectados e interrelacionados, influyéndose mutuamente, Boaventura de Sousa Santos, precisa que se desarrolla la interlegalidad (Iannello, 2015:767).

En la experiencia del municipio de Tecoaapa, con la presencia de la UPOEG se está desarrollando la interlegalidad, en la que existe una mutua influencia de sistemas normativos, el del Estado, los de los pueblos indígenas (Sierra, 2005) y los de las organizaciones sociales. En este caso, el sistema normativo del Estado y el SSyJC interactúan, se influyen y reconstituyen como sistemas normativos y de procuración de justicia, para resolver la necesidad ciudadana.

Grupos de policía en Tecoaapa

En el municipio de Tecoaapa tienen presencia dos cuerpos de policía, la policía municipal y la policía ciudadana del Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria de la UPOEG, conocida popularmente como UPOEG. La policía municipal es designada desde el ayuntamiento y se encarga del resguardo de la presidencia municipal y a sus funcionarios. Existe un borrador del *Bando de policía y buen gobierno para el municipio de Tecoaapa, Guerrero*¹³, que no ha sido aprobado por el cabildo, y en el que no se precisan las funciones de la policía, no se menciona a la UPOEG como sistema de autoridades alternas en el municipio, a pesar de que existe relación entre ambas instancias.

Por su parte, la policía ciudadana del SSyJC se rige por un reglamento interno; los grupos de policía son designados en asamblea a mano alzada en las comunidades, variando el número de policías, entre 6 y 12 por colonia. El cargo se asume por un periodo de un año, siendo nombrados en el mes de junio o julio en la misma fecha o a los ocho días de la designación del comisario. Para afrontar una serie de gastos, como es la alimentación, comprar parque para las armas, la población coopera, y es donde las mujeres participan, en la recolección de las cooperaciones (Armando Presteguí Lozano, 21 de enero de 2020).

La UPOEG atiende dos aspectos de manera central. El primero es brindar seguridad y procuración de justicia; y la segunda, atender demandas para el bienestar social, como es el cobro justo de la electricidad, el eje carretero, la planta docente, los centros de salud, entre otros (Carmen Antonio, 23 de enero de 2020). En lo relativo a la seguridad, el SSyJC es la instancia de brindar seguridad en todas las comunidades adscritas en el municipio de Tecoaapa, y la procuración de justicia a la ciudadanía en general, a partir de la organización comunitaria, de los acuerdos definidos en la asamblea municipal, y considerar aspectos del *Reglamento* de la UPOEG.

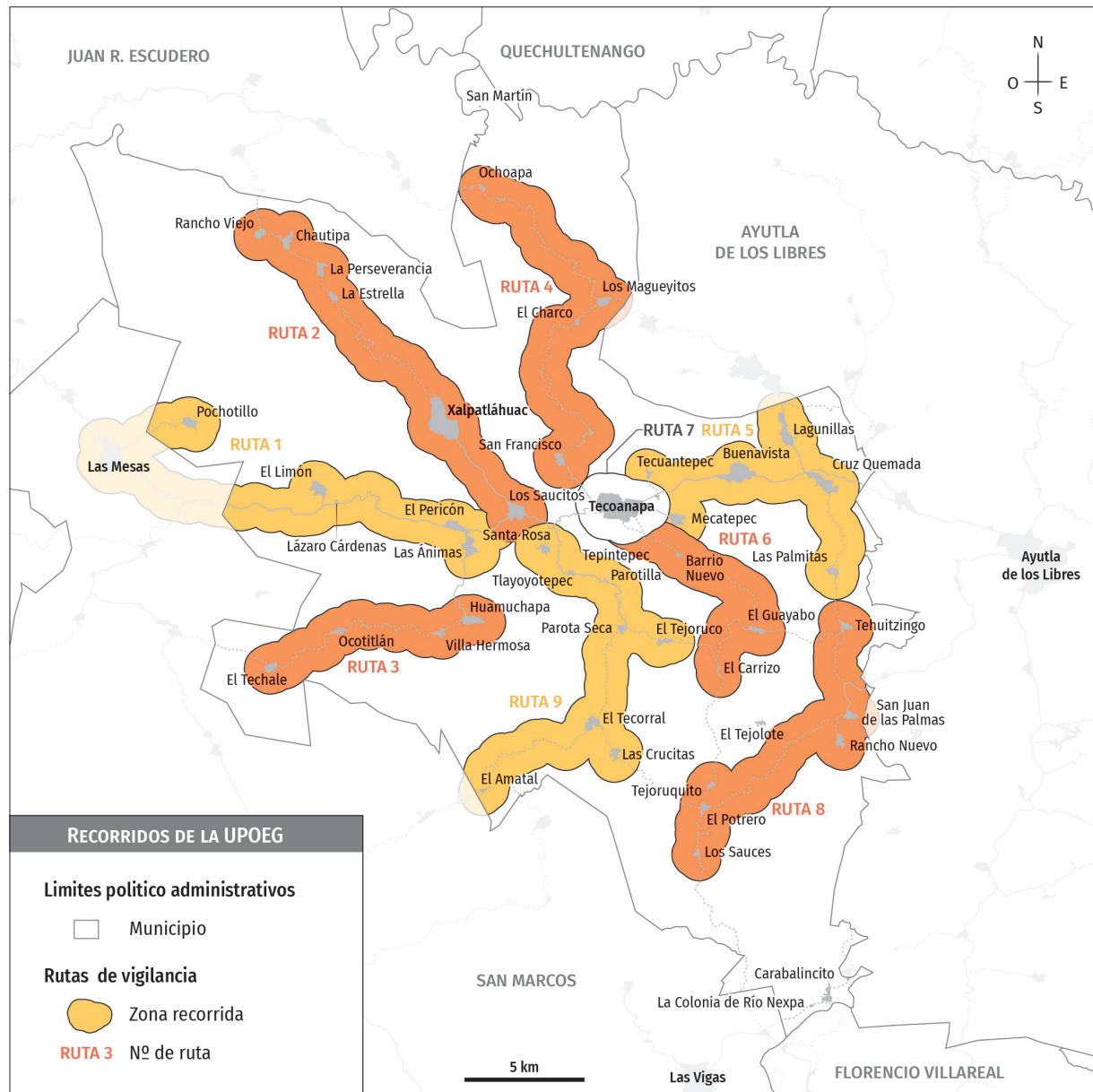
Las demandas de gestoría social se trabajan de manera paralela, aunque el trabajo es más lento debido a que la procuración de seguridad y justicia requieren mayor atención y coordinación cotidianas, ya que, sin éstas, es difícil considerar el desarrollo socioeconómico, por la ausencia de condiciones que lo hagan efectivo.

El Sistema de Seguridad y Policía Ciudadana se conforma en Tecoaapa de 49 localidades en la zona rural y cuatro colonias en la cabecera municipal, en total 53 localidades, y sólo dos comunidades no pertenecen al SSyJC. El conjunto de comunidades ha generado una red de comunicación, apoyo, seguridad e interrelación continua, a partir de la necesidad de la ciudadanía de proveerse de

13 El documento existente fue proporcionado por la Secretaría General del ayuntamiento de Tecoaapa, Guerrero.

seguridad, ante el descrédito de las autoridades municipales encargadas de procurar seguridad y justicia (Consejeros de la UPOEG, 24 enero 2019).

Mapa 10 . Rutas y presencia de la UPOEG en Tecoaapa



La estructura municipal de la UPOEG es una réplica de la coordinación general, con las adecuaciones que cada municipio adscrito hace, según su organización y número de comunidades que participan en el SSyJC. En el caso de Tecoaapa, la mayoría de las comunidades participan. Es una estructura jerárquica en la que se consideran al municipio y las comunidades. La máxima autoridad municipal es la asamblea municipal que “determina y mandata” los acuerdos de mayor trascendencia,

y se desarrolla de forma itinerante en las comunidades para que sean tomadas en cuenta. De las que se desprenden tres coordinaciones, una civil responsable de atender los problemas entre vecinos, daños, agresiones, deudas; la segunda es agraria, encargada de atender conflictos agrarios, donde la mediación de las autoridades agrarias de los comisariados comunales o ejidales no es atendida; y la última, la coordinación de seguridad, que es responsable de la organización de los grupos de policía ciudadana. Estas instancias buscan la mediación entre las partes, que resuelva y evite que los conflictos salgan a instancias distantes y que requiere una inversión de tiempo y económica; además de conciliar a las partes, que tienen vínculos de vecindad, parentesco y una historia común.

La otra parte de la estructura tiene que ver con la organización comunitaria, presente en la mayoría de las comunidades adscritas a la UPOEG, tiene que ver con dos aspectos, por una parte la organización en los otros aspectos sociales comunitarios y sus demandas, a través del promotor comunitario. La otra parte tiene que ver con la organización de la seguridad, en la que participan las autoridades civiles y agrarias, es decir, el comisario o delegado; el comité del comisariado de bienes comunales o ejidales; y finalmente, se encuentran el comandante de policía, el comandante de ruta y el grupo de policías, que oscila entre seis y 12 integrantes. Y finalmente, algunas localidades cuentan con secciones de la localidad, para contar con un mayor número de grupos de policía.

En cada comunidad la población nombra en asamblea a un grupo de vecinos que tendrán la función de policías, la participación en el SSyPC se ve como un servicio, pues los participantes, como los y las demás ciudadanas que asumen un cargo de autoridad en las localidades, lo hacen como uno de los compromisos para formar parte de la comunidad. Para que el servicio sea equitativo, los cargos se rotan cada año, de manera que no se concentre la participación en las tareas colectivas en unos ciudadanos más que a otros.

La UPOEG de Tecoaapa cuenta con un espacio para el trabajo del Consejo Municipal, que es la Casa de los 43. Lleva este nombre debido a que ocho de los normalistas de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, de Ayotzinapa, Guerrero, y que están desaparecidos, son del municipio de Tecoaapa.

El mantenimiento del sistema requiere de la cooperación de los vecinos de las comunidades participantes para mantener el sistema de seguridad en las localidades que pertenecen al SSyJC. Los retenes, rondines y otras actividades realizados por los policías, requieren de recursos económicos y en especie. Los recursos se invierten en alimentación; compra de parque y uniformes, y la operación de las brigadas en cada una de las rutas que cubren el territorio comunitario. La UPOEG ha negociado con los ayuntamientos apoyos, que varían de periodo en periodo, de modo que en algunos ayuntamientos se ha dado gasolina, otros han provisto de algún vehículo o dinero en efectivo. Ambos recursos son complementarios y permiten cubrir las necesidades básicas de operación, sin que los distintos participantes reciban algún apoyo económico, porque el trabajo se presta como un servicio.

El servicio como institución social es recuperado por todas las comunidades que participan, a la vez que es una contribución para afrontar los gastos económicos, también representa una identidad y adscripción sociocultural comunitaria.

La UPOEG después de implementarse como organización social en el municipio de Tecoaapa, buscó un acercamiento con las autoridades de los ayuntamientos en turno, para solicitarles apoyo para su operación –gasolina, dinero para parque, uniformes-, por el servicio de seguridad que brinda a la ciudadanía municipal.

Además, han establecido acuerdos de coordinación en las tareas de seguridad y procuración de justicia, con las Sindicaturas Municipales en turno, el Juzgado de Misto de Paz y la Agencia del Ministerio Público en Ayutla de los Libres.

Los consejeros del Consejo Municipal de la UPOEG en Tecoanapa explican que las distintas autoridades judiciales, en distintos momentos, les han solicitado la detención o búsqueda de algunas personas, porque la policía municipal no realiza esas tareas. De este hecho también se deriva que cualquier otro cuerpo de seguridad -policía municipal, guardia nacional, ejército-, tenga que avisar de su presencia en alguna comunidad, para evitar algún problema, por la portación de armas. Tanto la ciudadanía como las autoridades estatales en el municipio, le otorgan a la UPOEG credibilidad y autoridad; la cual cuenta con mayor presencia y cobertura, que la policía municipal.

Después de que se organizara la protección de las comunidades contra la delincuencia organizada, el siguiente paso fue la atención de los detenidos, de los acusadores y de la comunidad; la manera de resguardar a los detenidos y procurar justicia. La UPOEG de Tecoanapa adecuó los lineamientos generales de la UPOEG matriz, de manera que la seguridad y procuración de justicia respondan a los recursos y tiempos de los participantes. Ambos aspectos están en una adecuación permanente, al considerar las nuevas circunstancias sociopolíticas, las necesidades y demandas ciudadanas afinando procedimientos con la práctica.

El espacio que ocupa la UPOEG para procurar justicia es la oficina del Comisariado de Bienes Comunales de Tecoanapa, que se encuentra en la cabecera municipal, en la colonia Centro, atendiendo casos por la tarde-noche, donde les dieron un espacio para trabajar y construir una cárcel para meter a los detenidos.¹⁴ Los asuntos que atienden son problemas que se dan entre vecinos, familiares; en relación con algunos bienes, deudas, incluso agrarios; recibir quejas o solicitudes de apoyo para la atención de un problema- En caso de detener a alguien vinculado a una situación grave, se presenta al detenido ante el agente del ministerio público en Ayutla para que lleve el asunto.

En la atención a quejas o detenidos en 2020, el consejo municipal se reúne para atender y resolver cómo proceder ante cada caso, en su ejercicio de conciliación, que es como asumen su intervención. En la oficina del Comisariado, a puerta cerrada, se reúnen los consejeros municipales de la UPOEG para escuchar a las partes en conflicto, quienes acusan y quienes son acusados. Cada parte presenta su versión de los hechos, se contraponen, y los consejeros escuchan, dejándolos hablar, pero llamándolos al orden cuando los ánimos se encienden. Después los consejeros participan, haciendo preguntas y observaciones, en un diálogo, en ocasiones ríspido, por el desacuerdo con los comentarios o las decisiones que se van tomando respecto de cómo los consejeros determinan proceder en la atención del caso. Los comentarios parten de la experiencia en la vida familiar, comunitaria, organizativa y municipal; así como el conocimiento de los habitantes de la zona, las costumbres y valores que rigen en la comunidad, o de otras experiencias de vida, por la composición del Consejo municipal, donde hay avecindados.

En el caso de la sesión tenga la resolución de un caso, el secretario del Consejo que lleva el libro de actas, anota los acuerdos tomados, lee el acta para conocimiento de los presentes, y se pasa a la firma de los acuerdos, avisando que en caso de incumplir habrá una sanción “Quien viole los acuerdos, se procederá según los usos y costumbres”, dice el secretario.

14 Los detenidos en la cárcel son visitados por familiares, no hay un resguardo de policías, ahí pertenecen el tiempo que defina el consejo.

Terminada la atención de un caso, pasan al siguiente. Los vecinos que tiene algún problema que presentar llega al Comisariado y espera en el patio, en unas sillas o bancas, se auto organizan, pues no hay alguien que asigne un número o defina el orden para ser atendidos. Hay algunos policías para brindar seguridad, sacar y meter a los detenidos en la cárcel. Asisten los días que la comunidad sabe que se atiende.

La atención del caso en el Comisariado es una oportunidad de tener un espacio en el que se va a encontrar apoyo para la resolución de un problema, son autoridades en las que se confía porque son de la comunidad y sabe de su participación en la organización para la generación de seguridad en su comunidad y el municipio, además de que fueron designadas en asamblea. La ciudadanía busca a las autoridades de la UPOEG, plantean sus problemas y reciben apoyo para situaciones personales, porque cuentan con una legitimidad plena, construida desde las comunidades. Los antecedentes delincuenciales en el municipio y la presunción del vínculo con algunas autoridades municipales, hacen que los vecinos digan “No le tenemos confianza a ningún gobierno”.

Algunos vecinos en caso de sentirse agraviados por las autoridades o la policía ciudadana del SSyPC, más conocida como UPOEG, se acercan a las autoridades gubernamentales como son el Síndico Procurador municipal, el Juez Mixteco de Paz o el Agente del Ministerio Público, para establecer la denuncia correspondiente.

Participación de las mujeres

La UPOEG como organización está interesada en la participación de hombres y mujeres en el SSyJC y en la procuración de justicia. Aunque en algunas localidades a los hombres les parece que las mujeres no podrían participar en las tareas de la UPOEG, por el rol tradicional asignado en el espacio privado de la casa, como responsables del cuidado de su familia, como sucede en la mayoría de las localidades, sobre todo en las más alejadas de la cabecera municipal, como Tecuantepec o Huamuchapa. Sin embargo, el Consejo Municipal ve necesaria la participación femenina en el ámbito organizativo, de la seguridad y de la procuración de justicia, porque permitiría resolver problemas operativos. Si hubiera consejeras en el SSyJC, ellas podrían atender los problemas que llevarán otras mujeres; si constaran con mujeres policías, ellas revisarían a las mujeres que llegan a la cárcel para evitar que las revisara un policía hombre o serían las encargadas de detenerlas.

En algunas instancias de autoridad de la UPOEG, como el Consejo de Autoridades Municipal, hay mujeres que se están incorporando, aunque son pocas, y rompen con el estereotipo del rol femenino tradicional, por tener una formación académica y el interés de cambiar la situación de inseguridad municipal. Algunas mujeres han participado en las comunidades, de forma indirecta, al ser designadas como comisarias, caso de la colonia Lázaro Cárdenas o Río Nexpa. Son pocas las comunidades que han contado con policías mujeres, aunque participan en otros cargos, como jefas de sección, caso de El Pericón, o delegadas. En la UPOEG saben que la participación femenina en cargo de autoridad es necesaria para una organización más amplia y orgánica en las comunidades y el municipio, que es la propuesta de algunos integrantes, aunque en las comunidades aún se mueven en una dinámica sociocultural de mucho machismo, como lo reconocen algunas autoridades con las que se platicó (Armando Presteguí Lozano, 21 enero de 2020).

Organizaciones

En Tecoaapa existen organizaciones de productores, ganaderas, sindicales y sociales, de las que destacan tres por su participación en el acontecer municipal. La primera es la Asociación Ganadera Local “Eusebio Alvarado García”¹⁵ del municipio de Tecoaapa, la cual aglutina a ganaderos y ganaderas de todo el municipio. La asociación se encarga de apoyarlos con capacitación para la producción, mejora y manejo de ganado, su compra-venta e identificación, para el control de ganado vacuno, porcino y caprino.

Las y los integrantes designan a sus representantes por un periodo de dos años, con la posibilidad de ser reelegidos; el voto es directo y a mano alzada en asamblea de ganaderos. Se presentan planillas, algunas respaldadas por algún partido político, e incluso por el ayuntamiento en turno. En los cargos de la organización ganadera no hay mujeres participando.

El vínculo de la organización con la población municipal se da al apoyar solicitudes de recursos para fiestas o eventos cívicos, además de que muchos de los ganaderos han formado parte de la UPOEG como ganaderos afectados por el abigeato y la inseguridad desde 2013. En la actualidad existe una relación estrecha entre la Asociación Ganadera con la UPOEG, pues en los varios roles de las autoridades comunitarias, algunos también son ganaderos, por lo que asumen cargos al interior de la SSyPC (Proto Castro Hernández, 23 de febrero de 2020).

Otro sector con una presencia importante es el magisterio. Los maestros de educación básica se encuentran organizados en dos sindicatos, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), sección 14, el oficial. La Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG), sección XIV Democrática, la sección disidente, depende de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la cual tiene presencia en todo el país. El sindicalismo independiente es el que se suma a las demandas sociales, por lo que es la CETEG la que ha tenido una participación en los distintos movimientos sociales en Tecoaapa.

La estructura nacional de la CNTE está jerarquizada, con una organización a nivel estatal propia en la CETEG. Cuenta con comités regionales, municipales y de centro de trabajo, en el campo y la ciudad, por lo que incorporan a su organización gremial las prácticas locales que más les sirven, como es la asamblea.

La CETEG es importante en la vida política de Tecoaapa, por el poder de convocatoria que tiene con sus agremiados y las comunidades donde trabajan los maestros. Por otra parte, la mayoría de profesionistas en el municipio son profesores, lo que los convierte en actores políticos centrales, en el ámbito magisterial y social. Es así como de forma individual se involucraron en la UPOEG, por sus múltiples roles sociales, al tener cargos dentro de la comunidad o ser ganaderos. En 2014, con la desaparición de ocho normalistas del municipio, la CETEG y la UPOEG se unen por la exigencia a las autoridades estatales para buscarlos (Labastida, 2014).

La tercera agrupación es la UPOEG, una organización amplia con presencia en todo el municipio de Tecoaapa, la cual procura seguridad y justicia, además de agrupar a ciudadanos con altos cobros por el servicio eléctrico. De su estructura y organización se da cuenta en el apartado anterior.

15 Los ganaderos agregaron el nombre del comisario de Rancho Nuevo, quien pertenecía a la organización ganadera, secuestrado por el crimen organizado y luego asesinado. Fue uno de los ganaderos que se opuso a la extorsión del sector.

V. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

La participación política de mujeres y hombres en cualquier sociedad está prescrita por normas y la manera como se entiende qué es ser mujer y hombre, según un contexto sociocultural específico. En el caso de Tecoaapa, las posibilidades de lo que pueden hacer las mujeres está definido desde un sistema patriarcal de autoridad y organización, en el que los hombres son quienes detentan el poder en el espacio público, y las mujeres en el espacio privado. En este sentido, al nacer mujer u hombre, hay una prescripción sociocultural a través de la que se dota de una serie de cualidades, habilidades, posibilidades y restricciones, de lo que se puede o no se puede hacer en sociedad, según el género asumido.

El género como lo define Marta Lamas “es una construcción simbólica ..., que reglamenta y condiciona la conducta objetiva y subjetiva de las personas. O sea, mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone es “propio” de cada sexo.” (Lamas, 1996:2). Las prescripciones de lo que deben hacer las mujeres y los hombres es una construcción histórica que se pasa de generación a generación, que se va readecuando, y salirse de lo establecido genera la condena social. De las mujeres se espera que cumplan con su papel de madresposas, responsabilizándose de la reproducción social de la familia, dejando a los hombres las responsabilidades de proveer y la toma de decisiones (Lagarde, 2005). Es por eso que se piensa que las mujeres son representadas por los maridos, hermanos, padres, hijos en los espacios públicos, sin que tengan que participar, a menos que las mujeres vayan representando a los hombres por su ausencia, como sucede en Tecuantepec, San Francisco o Los Saucitos.

A pesar de que estas son las ideas que han imperado en las comunidades, la inclusión de las mujeres en espacios públicos que están impulsando las instituciones gubernamentales, como una política pública, está trastocando la organización y los imaginarios socioculturales. En el desarrollo del programa social destinado a las mujeres en sus varias versiones, Progres-a-Oportunidades-Prospera, tenían que participar en los distintos comités organizados, porque en el programa sólo participaban mujeres (Feliciano Alejandro Luna, 22 de enero de 2020).

Por su parte la Procuraduría Agraria en 2014 inició el proceso de inclusión de mujeres dentro de los espacios de autoridad en los Comisariados de Bienes Comunales y de Bienes Ejidales, pero fue difícil. La responsable de la Procuraduría Agraria en Tecoaapa, explica que en algunas comunidades la integración de los comisariados se organizó en una segunda asamblea, por las ideas machistas y la desconfianza de los hombres comuneros o ejidatarios respecto de las mujeres, y por la negativa de ellas ante el temor de fallar en el cargo. (Maura Miranda Barrientos, 23 de enero de 2020). El núcleo agrario de Carabalincito, donde hay más presencia de afrodescendientes, es una excepción, cuenta con una presidenta del comisariado de bienes ejidales.

Y respecto del proceso de designación de autoridades de elección popular, por el sistema de partidos, la paridad de género se implementó a nivel federal en 2014 y en el ámbito estatal en 2016. La conformación de planillas con la participación de mujeres en un inicio, los partidos lo resolvieron al dejar a las mujeres como suplentes; después tuvieron que convencer a las esposas de los militantes o funcionarios en turno para que participaran, por la ausencia de mujeres militantes.

Trastocar los roles genéricos está tomando tiempo, se topa con la resistencia de hombres y mujeres, pero la presión de las instituciones y las circunstancias están generando cambios paulatinos.

Sin embargo, el cambio de prácticas culturales no es sencillo ni rápido, porque los valores, roles, imaginarios y estereotipos sociales son construcciones de siglos, en que los roles de género se asumen y se continúan reproduciendo como el deber ser de mujeres y hombres.

Participación de las mujeres en la elección de autoridad

En la elección de los distintos cargos de autoridad la participación de las mujeres es considerada de distinta manera. En la designación de autoridades agrarias sólo participan las mujeres que forman parte del padrón como comuneras o ejidatarias. En la experiencia de Tecoaapa, la mayoría de las mujeres que tienen este estatus lo adquirieron en una coyuntura administrativa, debido a que en ausencia de los hombres cuando estaban trabajando en Chilpancingo o Zihuatanejo, se anotaron sus nombres para que se firmaran los documentos, caso de Tecuantepec, Lagunillas o Huamuchapa.

Los cargos de autoridad asumidos por las mujeres en algunas comunidades son varios. En pocas localidades se ha contado con una comisaria, caso de la colonia Lázaro Cárdenas, Barrio Nuevo y Carabalincito; y en Los Saucitos una mujer es suplente del comisario. También ocupan el cargo de consejeras del comisario, es una figura que apoya a la autoridad municipal para atender casos particulares o de la comunidad, una modalidad de “principales” como le llaman en Barrio Nuevo, donde hay consejeras, así como en Lagunillas y San Francisco. Como parte del SSyJC, las mujeres participan como jefas de sección, responsabilizándose de la recaudación de las cooperaciones en la sección y el pase de lista de los policías, en El Pericón y Lagunillas. Hay mujeres con el cargo de consejeras en el Consejo Municipal de la UPOEG. Y En las localidades que son cabecera de núcleos agrarios y que tienen comuneras o ejidatarias, se han tenido que incorporar a las instancias de autoridad, como ocurre en Lagunillas, Los Saucitos, San Francisco y Carabalincito.

Hay cargos que se ven como de las mujeres por el vínculo con sus responsabilidades como madres de familia, que son los comités de escuela, preescolar y primaria. Además de los espacios religiosos entre los católicos, son las Legionarias de María con presencia en todo el municipio, organizadas para rezar por su advocación; y con la representación de 30 celadoras (una por día), responsables del cambio de las flores y cuidado de los santos, en San Francisco.

San Francisco es la localidad que destaca por la participación de mujeres en distintos espacios de autoridad comunitaria. Son consejeras del comisario, policías, tesorera y suplentes de la autoridad agraria.

Obstáculos y logros de la participación de las mujeres en espacios públicos

Las razones por las que las mujeres –esposas, madres, hermanas, hijas- se niegan a participar en los espacios públicos, se debe principalmente a las responsabilidades que tienen en su casa, con su familia. Ellas son las encargadas de atender a las y los hijos, al marido, a las y los enfermos; además de las tareas de la casa, como son el aseo de la vivienda y la ropa, la compra y preparación de los alimentos; el cuidado de animales de traspaso que la mayoría tiene, entre otras actividades.

Y están las mujeres que tienen un trabajo asalariado, es decir una doble jornada (Lagarde, 2005:148) Las tareas domésticas absorben la mayor parte de su tiempo, por lo que participar en actividades fuera del hogar “quitan tiempo”, “son compromisos”.

A las mujeres que han decidido participar en algún cargo, se les exige socialmente que cumplan con todas las actividades de la casa y además con el cargo, sin recibir mayor apoyo. Mientras los hombres que participan con cargos, delegan todo lo doméstico a sus esposas, madres, hermanas o hijas, y en ocasiones también la atención de sus siembras y cuidado de animales, para atender el cargo. En el imaginario social, un hombre no podría asumir ningún cargo de autoridad siendo soltero, esto significa que la experiencia de pareja es central para el crecimiento como persona en su rol de esposo, padre; autoridad comunitaria o de la UPOEG, o cualquier otro. Carecer de la experiencia de vivir en pareja convierte a un hombre o mujer en un “chiquillo, [que] no piensa”, que limita su comprensión de las problemáticas y responsabilidades a asumir en pareja, familia o comunidad. La importancia de las mujeres como parejas queda subsumida, negada en la dinámica social, porque se ve como “natural” que las mujeres asuman las tareas domésticas como sólo de ellas, en las que los y las integrantes de la familia tendrían que participar, para que las esposas contaran con tiempo para la asumir cargos en las instancias de representación comunitaria.

Contar con mujeres en cargos de autoridad es algo que algunos hombres no pueden concebir por la cultura machista que apela a los valores y estereotipos tradicionales, en que se conciben espacios y lugares para cada género.

Las mujeres que participan en algún cargo en sus comunidades se asumen con más seguridad, dan cuenta del temor que tenían por la desinformación y falta de capacitación antes de asumir la encomienda. A medida que conocen y participan se empoderan, identificando sus logros y capacidades, de manera que cumplen con las encomiendas del cargo, como lo explica una integrante del Comisariado de Bienes Ejidales de San Francisco, Feliciano Alejandro Luna (22 de enero de 2020). En el caso de que alguna mujer sea apoyada, se debe a que son investidas con atributos como no alcoholizarse, ser responsables y buenas administradoras.

RESULTADOS

El análisis de la información obtenida durante el proceso de investigación para elaborar este dictamen antropológico, que en todo momento buscó entender, documentar, verificar o determinar los procedimientos, normas y prácticas tradicionales sobre la elección de autoridades, vigentes en el municipio de Tecoaapa, permite constatar que en las comunidades de Tecoaapa sí existe un sistema normativo interno. Y que este sistema normativo interno se expresa en la estructura de autoridades comunitarias vigente, también lo hace a través del conjunto de normas y reglamentos emanados de los valores y preceptos éticos y morales de las propias comunidades.

Si bien las comunidades no se auto adscriben como población indígena, su forma de vida, su manera de vivir en comunidad tiene una fuerte herencia de las comunidades indígenas del centro y sur del país. Por lo que puede considerárseles como comunidades equiparables en tanto que recrean un estilo de vida semejante al de las comunidades indígenas, una forma de vida sustentada en una cultura agrícola, en las formas de trabajo y reciprocidad comunitaria, en las festividades religiosas con un fuerte simbolismo mesoamericano y en un sistema de autoridades comunitarias.

Se constató que las mujeres pueden participar en la mayoría de cargos y puestos de autoridad, no hay prohibiciones expresas. Sin embargo, enfrentan dificultades particulares por el hecho de ser mujer tanto en el proceso de elección como cuando son autoridad, persisten prejuicios y dinámicas machistas que cuestionan su papel, además el ser autoridad les representa una sobrecarga de trabajo comunitario y doméstico. Sin embargo, las experiencias muestran que el desempeñar un cargo o puesto de autoridad ha iniciado procesos personales de empoderamiento y posteriormente de transformación comunitaria.

Con base en lo expuesto a lo largo del presente dictamen se confirma que sí existe una serie de procedimientos, normas y prácticas tradicionales, para elegir autoridades y que se enmarcan en los usos y costumbres de las comunidades de Tecoaapa. Estas formas tradicionales de elección de autoridades como la asamblea comunitaria, el voto a mano alzada y el otorgar el bastón de mando a la autoridad electa, forman parte de una tradición de los pueblos originarios de la región y, expresan otra manera de entender el mundo.

Lo anterior no omite que todo ello convive con las formas electorales, agrarias y municipales de elegir autoridades. Esta convivencia, en ocasiones compleja, refleja la constante interacción y cambio cultural de cualquier pueblo, también refleja las condiciones de desigualdad en la región. Por ello es importante ver la presencia o ausencia de las prácticas tradicionales no como garantía de identidad, sino como reflejo de vigencia y adaptabilidad cultural.

Sin otro particular.

Antropólogo Rubén Luna Castillo

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERITAJE ANTROPOLÓGICO
Coordinación Nacional de Antropología CNAN-INAH

BIBLIOGRAFÍA

- Centro de Derechos Humanos Tlachinollan (2014) “La justicia del pueblo y para el pueblo: un año turbulento” en Matías Alonso, Marcos; Aréstegui Ruiz, Rafael; Vázquez Villanueva, Aurelio (2014) *La rebelión y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”-CESOP, México, pp. 29-56.
- Diario Oficial (2014) *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* [en línea] México. Revisado el 23 de mayo de 2014 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipe/LGIPE_orig_23may14.pdf
- Gerhard, Peter (1986) *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, UNAM, México.
- H. Ayuntamiento de Tecoaapa, Guerrero (2019) *Bando de policía y buen gobierno para el municipio de Tecoaapa, Guerrero*. Versión digital.
- INEGI (1997) *División territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995*, INEGI, México.
- IEPC (2017) *Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas en el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018 en el Estado de Guerrero*. Revisado en http://www.iepcgro.mx/PDFs/MarcoLegal/Lineamientos/Lineamientos_ParidadG.pdf
- Iannello, Pablo (2015) “Capítulo 21. Pluralismo jurídico” en Fabra Zamora, Jorge Luis; Núñez Vaquero, Álvaro (coords.), *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho*, vol. I, IIJ/ UNAM México, pp. 767-790.
- Lagarde, Marcela (2005) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, CIICH-PUEG/UNAM, México.
- Lamas, Marta (1996) “La perspectiva de género” en *Hablemos de sexualidad: lecturas*. CONAPO-MexFam, México, pp. 2-15.
https://www.iimas.unam.mx/EquidadGenero/papers/LA_PERSPECTIVA_DE_GeNERO.pdf
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (2017), Cámara de Diputados del H. congreso de la Unión. Revisado en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf
- Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero* (2017), Consejo de la Judicatura de Guerrero. Revisada en <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2014/09/L483IPEEG-2.pdf>

Matías Alonso, Marcos; Aréstegui Ruiz, Rafael; Vázquez Villanueva, Aurelio (2014) *La rebelión y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”-CESOP, México.

Pavía Miller, María Teresa (2001) *Anhelos y realidades del Sur en el siglo XIX. Creación y vicisitudes del Estado de Guerrero. 1811-1867*. INAH-Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, México.

Matías Alonso, Marcos; Aréstegui Ruiz, Rafael; Vázquez Villanueva, Aurelio (2014) *La rebelión y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”-CESOP, México.

Pérez Negrete, Miguel, Respuesta a solicitud de información sobre los antecedentes indígenas en el municipio de Tecoaapa a partir de datos arqueológicos, INAH-Gro, 2020.

Pineda Santa Cruz, Edgar (2019) *Arqueología de El Pericón. ¿Un sitio yope de la Costa Chica de Guerrero?*, tesis de maestría en Estudios Mesoamericanos, FFyL-IIF/UNAM, México.

Rubí Alarcón, Rafael (2018) *Yopitzinco en el contexto del imperio mexicana. 1519*, Altres-Cosa Amic Editores, México.

Schmelkes, Sylvia (2005) *Interculturalidad, democracia y ciudadanía en México*, pp. 91-100. Revisado en <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/M0003-03.pdf>

Sierra, María Teresa (2005) “Derecho indígena y acceso a la justicia en México: Perspectivas desde la interlegalidad” en *Revista IIDH. Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, vol. 41, enero-junio, Costa Rica, pp. 287-314. Revisado en <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1411/revista-iidh41.pdf>

Sierra, María Teresa (2005) “Derecho indígena y acceso a la justicia en México: Perspectivas desde la interlegalidad” en *Revista IIDH. Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, vol. 41, enero-junio, Costa Rica, pp. 287-314. Revisado en <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1411/revista-iidh41.pdf>

Páginas electrónicas:

CNDH (2013) *Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el Estado de Guerrero*, CNDH, México. Revisado en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2013_IE_grupos_autodefensa.pdf

- CNDH, *Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el Estado de Guerrero*, CNDH, México, 2013, p. 13. Revisado el 15 de noviembre de 2013 en: http://www.cndh.org.mx/Informes_Especiales.
- IEPC Guerrero (2018) “Igualdad y no discriminación. Infografía Paridad de Género”, [en línea]. Revisado en http://iepcgro.mx/principal/sitio/igualdad_no_discriminacion
- Labastida, Mariana (2014) “Toman la UPOEG y la CETEG el Ayuntamiento de Tecoaapa y declaran la desaparición de poderes”, *El Sur*. Revisado el 30 de noviembre de 2014 en: <https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/234882>
- Noticias IRZA, (2018, 4 de julio) “Recontarán votos por la Alcaldía de Tecoaapa” en *IRZA Agencia de noticias* [en línea]. Revisado en <http://www.agenciairza.com/index.php/recontaran-votos-por-la-alcaldia-de-tecoaapa>
- S/A. (06 de enero de 2015). El fandango de artesa y el surgimiento de una tradición. Recuperado el 18 de febrero de 2020, de Instituto Nacional de Antropología e Historia : <https://www.inah.gob.mx/boletines/373-el-fandango-de-artesa-y-el-resurgimiento-de-una-tradicion>
- Santillán, María Luisa (2014). “La milpa, tradición milenaria de agricultura familiar”, en Ciencia UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México. Revisado el 16 de febrero de 2020 en: http://ciencia.unam.mx/leer/356/La_milpa_tradicion_milenaria_de_agricultura_familiar?fbclid=IwAR20zoG-nZBpKBZFcJKSHKlftoW9EfwmgdLszDWNgxNEQ5Ee1nD0we_2b0

ENTREVISTAS

- Alejandro Luna, Feliciano. (22 de enero de 2020). San Francisco, Guerrero.
- Antonio Cano, Carmen. (23 de enero de 2020). Xalpatláhuac, Guerrero.
- Castro Hernández, Proto. (23 de febrero de 2020). Tecoaapa, Guerrero.
- Consejeros de la UPOEG, (24 enero 2020). Tecoaapa, Guerrero.
- Damazos Rosas, B. (15 de diciembre de 2019). Barrio Nuevo, Tecoaapa, Guerrero.
- Gallardo Epifanio, Judith. (24 de enero 2020). Tecoaapa, Guerrero.
- Gallardo Morales, J. (15 de diciembre de 2019). Barrio Nuevo, Tecoaapa, Guerrero.
- Gallardo Solano, W. (14 de diciembre de 2019). Barrio Nuevo, Tecoaapa, Guerrero.
- García Martínez, F. (20 de enero de 2020). Lagunillas, Tecoaapa, Guerrero.
- Gonzales, J. L. (14 de diciembre de 2019). El Pericon, Tecoaapa, Guerrero.
- Matildes García, M. (15 de diciembre de 2019). Tecoaapa, Guerrero.

- Miranda Barrientos, Maura. (23 de enero de 2020) Tecoanapa, Guerrero.
- Ortiz Eleuterio, R. (24 de enero de 2020). Tecoanapa, Guerrero.
- Presteguí Lozano, Armando. (21 enero de 2020) Lagunillas, Guerrero.
- Ponce Estrada, A. (24 de enero de 2020). Tecoanapa, Guerrero.
- Reyes Velázquez, Ruth. (S/F). Tecoanapa.
- Simon Solano, S. (14 de diciembre de 2019). Huamuchapan, Tecoanapa, Guerrero.
- Trinidad, J. (15 de diciembre de 2019). Tecoanapa, Guerrero.
- Vecinos de Los Saucitos. (18 de diciembre de 2019). Los Saucitos, Guerrero.
- Victoriano, M. (22 de enero de 2020). San Francisco, Tecoanapa, Guerrero.

RELACIÓN DE ENTREGABLES EN ELECTRÓNICO

1. Documento final
2. Anexos (documentos de campo)
3. Acervo fotográfico
4. Bases de datos
5. Copia de las entrevistas grabadas

